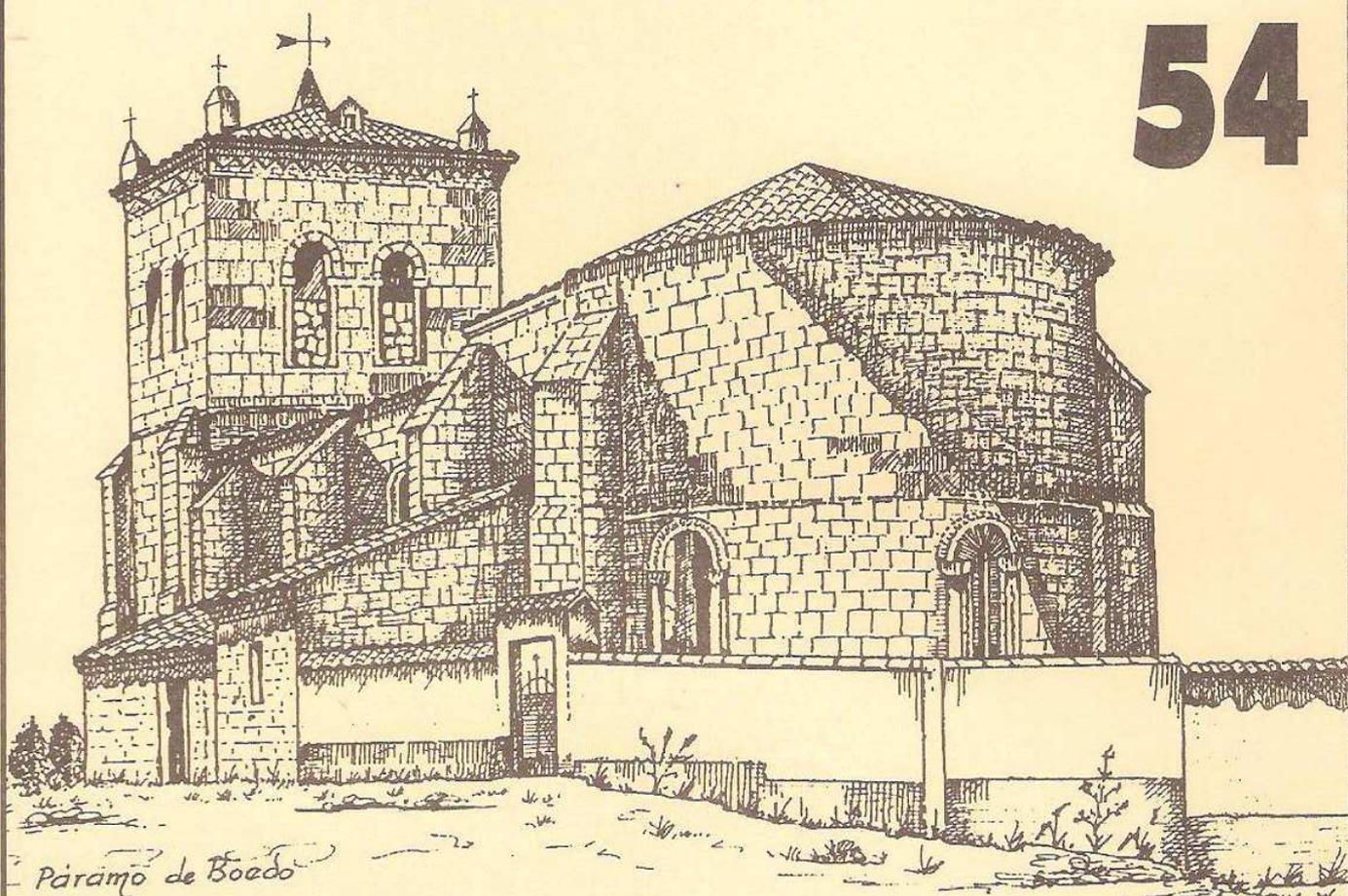


apuntes históricos Herrera de Pisuerga

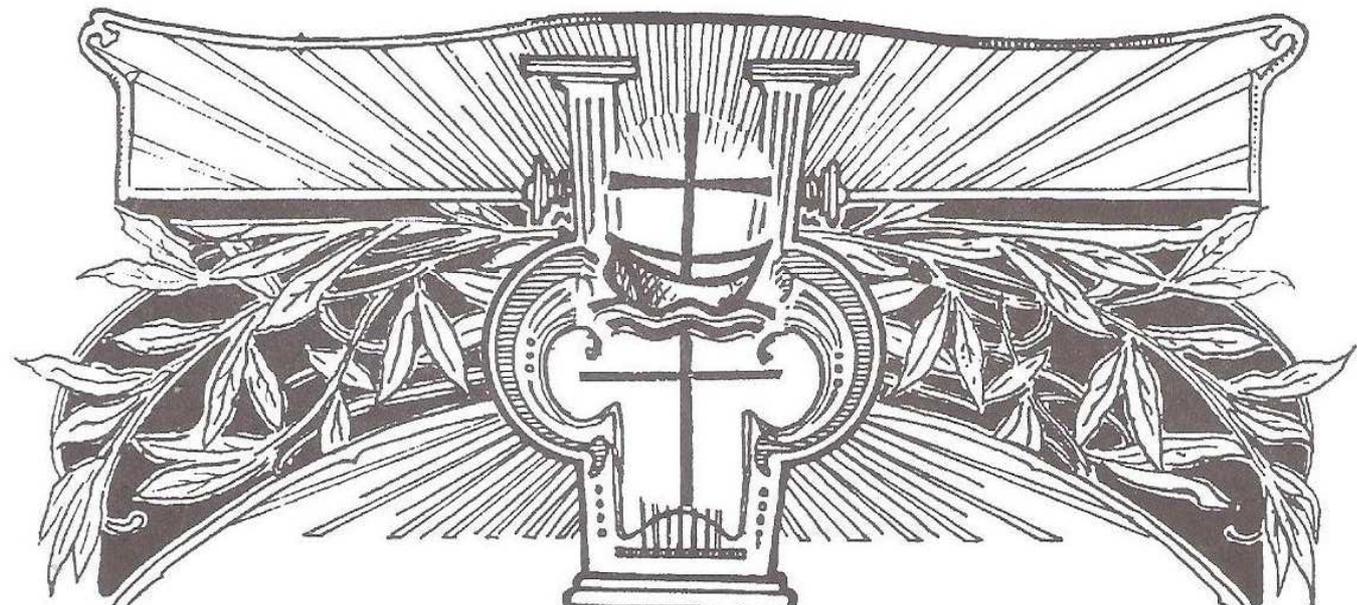
54



RETAZOS DE HISTORIA

-Serie 4^a-

Herrera de Pisuerga



Nº 54

Mayo 1999

RETAZOS DE HISTORIA

- Serie 4ª -

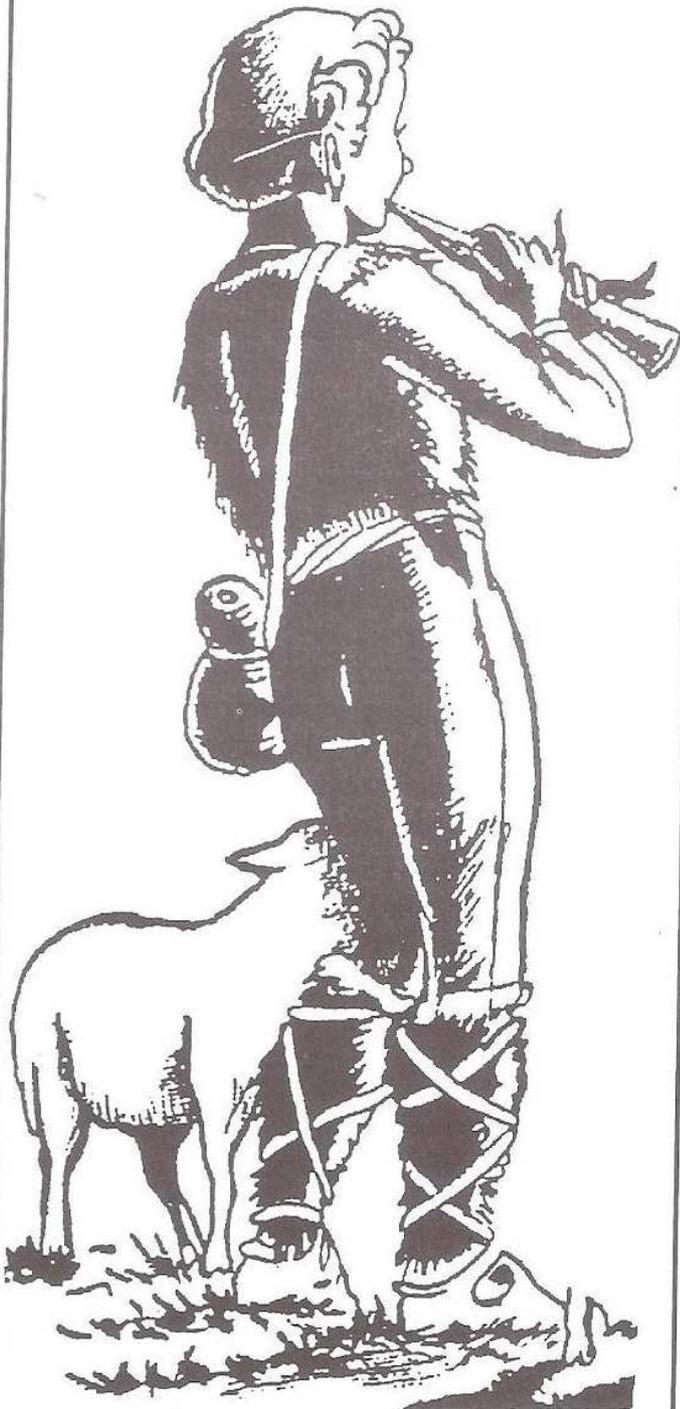
Herrera de Pisuerga

Miguel Angel Ortiz Nozal

DEPÓSITO LEGAL: P. 98/90

Imprime: SANDOVAL, R. Gráfica





UNDO RURAL

Un pueblo con alma...

"El pueblo llano tiene también su alma propia. Me refiero especialmente al mundo rural donde vive esa comunidad concreta y humana personalista y autómatas, donde la agricultura es la base de sus intereses económicos y sociales, donde las gentes se necesitan mutuamente, donde los proyectos se aceptan o rechazan a viva voz, donde los vecinos se aman o detestan porque se conocen, donde late un alma colectiva con sus circunstancias y vivencias propias, a veces bien definidas, y con sus modos de expresión, que nacen preferentemente de su corazón y de su dura realidad.

Es verdad que este pueblo ya no existe en estado puro, aunque conservará siempre su identidad, a diferencia de otro pueblo urbano, un tanto despersonalizado por múltiples factores.

El pueblo del mundo rural recibe el influjo de la historia y de la cultura, pero asume, encarna y celebra lo que le interesa a su realidad concreta y a su conciencia de grupo, dejando consecuentemente su huella popular, positiva o negativa, en multitud de manifestaciones. También es verdad que la buena cultura intelectual, llamada popular, asienta sus raíces en cerebros cultos, que el pueblo reconoce y adorna con sus modalidades propias, encarnando y dejando una copia viva y a veces bella. Me place señalar, aunque sea veladamente, la religiosidad popular a través de la historia de la Iglesia, como una curiosa modalidad para conocer mejor al pueblo y para situar históricamente el origen (de la Pastorada y Reyes Magos) de sus costumbres e instituciones"

Víctor Lozano Prieto.

*"Autos Sacramentales y
folklore religioso en León"
Presentación*

El fuero de la villa: Año 1184 (1)

La presencia de la Legio IIII Macedónica y la consiguiente romanización del asentamiento indígena de Pisóracca, situado en los castros diseminados en las proximidades de la actual Herrera de Pisuergra, que rodean los ríos Pisuergra y Burejo y el posterior asentamiento militar visigodo como puente clave en la comunicación de la Meseta con los puertos del Cantábrico, tienen, sino documentalmente, sí arqueológicamente, una importante información.

El silencio en la siguiente sucesión cronológica principios de la repoblación- es reconocido en la historia de la villa de Herrera. Algunos apuntes se han dado, y ciertamente importantes, que esperan hallazgos posteriores que llenen este vacío.

El periodo repoblador de estos territorios -920-935- procede de la región de Liébana impulsado por sus condes. En ese momento aparece el nuevo topónimo de Ferreruella=Herreruela, procedente a mi juicio de Cantabria, sustituyendo al de Pisóracca celtibérico, que quedaría para denominar el río que baña sus tierras: el Pisuergra.

En el siglo XI la villa, dominada por la influyente familia de los Laras, aparece como cabecera administrativa que se consolidaría con el sistema de las tenencias y alfoques.

El fuero concedido a Herrera por el rey Alfonso de

Castilla y Toledo, en carta sellada en Burgos a 12 de XXII quintas kalendas de febrero- 28 de enero de 1184, constituye un documento importantísimo en su historia. Está escrito en latín del tiempo; el texto en castellano es el siguiente: "Cristo Alfa y Omega. En el nombre de Dios. Sea notorio y manifiesto a todos los presentes que yo Alfonso, por la gracia de Dios, rey de Castilla y Toledo, juntamente con mi esposa Leonor, con beneplácito y espontánea voluntad, os concedo y dono a todo el concejo de los pobladores de Ferrera, en el presente y en el futuro, toda la heredad que tengo desde el río que se llama Pisuergra hasta el río que se llama Bur=Burejo, según descende de Torre de Ferrera que está en la linde o es mojón hasta el lugar adonde el río se mezcla con el Pisuergra, toda la heredad, tanto cultivada como sin cultivar, con sus aguas, para ser poseídas con derecho hereditario y pacíficamente.

Además:

-Os concedo que todos los términos de las aldeas cuyos hombres vinieren a repoblar, sean de Herrera y se junten en un mismo término.

-Os concedo como fuero que todos los años en marzo como consecuencia cada uno peche o tribute con dos sueldos y en agosto en cebada con medio tribudero.

-Y que en toda vuestra villa tengáis un único sayón juez- y ninguno en las aldeas.

-Os concedo que los

clérigos y militares pobladores de Herrera no paguen tributo.

-Y que todo el fuero de Herreruela os lo quito y anulo y destruyo. Y si alguno tratase de infringir o disminuir caiga totalmente la ira de Dios omnipotente y además pague en cauto, al estipendio regio, mil aureos.

Y yo el Rey Alfonso reinando en Castilla y Toledo de mi propia mano corroboro y firmo. Sello de Alfonso Rey de Castilla. Lo confirma el mayordomo de la Corte Real, Rodrigo Gutiérrez; Diego López, alférez del Rey; Gonzalo arzobispo de la Iglesia de Toledo y Primado de las Españas; Arderico, obispo de Segovia y electo de Palencia; Miguel, obispo de Oxama -Osma-; Domingo, obispo de Avila; Conde Pedro, Conde Fernando y Conde Gonzalo; Diego Jiménez, Pedro Rodríguez de Azagra, Pedro Fernández, Pedro García y Alvaro Rodrigo, López Díaz, merino del Rey de Castilla.

Maestro Giraldo, notario del Rey y Gutiérrez, canciller, lo escribió".

El texto latino ha sido tomado de "Palencia, Panorámica foral de la Provincia" de D. Justiniano Rodríguez Fernández.

Este texto foral herrerense merece un posterior y detenido estudio para comprender todo su significado y temas circunstanciales, Procuraremos hacerlo en la próxima entrega.

El fuero de la villa de 1184 (y 2)

La importancia fundamental de los fueros radica en la concesión de donaciones y privilegios que hace la realeza a los promotores de la repoblación, nobles y vasallos para el avance, consolidación y afianzamiento de los poblamientos y sus instituciones.

Al mismo tiempo se constatan en el fuero herrense otros valores históricos como con datos geográficos y topónimicos; principios jurídicos-administrativos.

Prescindo de la etimología de los nombres de estos topónimos, pues han sido tratados ya ampliamente.

DATOS GEOGRÁFICOS Y TOPONÍMICOS

"Os concedo a todos los términos de las aldeas cuyos hombres vinieren a repoblar sean de Herrera... os concedo y dono todo el concejo de Ferrera... ". He aquí el primer asentamiento de Herrera. Se sitúa en las cercanías del río Burejo y está formado por un conjunto de aldeas.

A corroborar este hecho nos ayuda la toponimia. En los documentos parroquiales del siglo XVI -apeos, inventarios de bienes raíces, aniversarios-, con frecuencia se citan estos topónimos: "herreguela", "herreruela", "fuente y puente reguela", "villarreguela". Topónimos que han sufrido la erosión y mutación lingüística y que en el fondo tienen una misma raíz: Herreruela=Herrera.

Actualmente este topónimo es desconocido en Herrera. Al recoger los

nombres de los pagos y términos de los Valles del Boedo y, la Ojeda, para hacer un estudio con ellos, advertí, con gozo, cómo en Zorita se conocían y usaban estos topónimos. No en vano el solar de la antigua Ferrerueta pertenece hoy al Concejo de Zorita del Páramo.

Estos topónimos, como la vieja Herreruela, se ubican en el vértice que forma el arroyo de Valdelorido, procedente de los valles de Calahorra, y la carretera de Sotobañado y Zorita.

No sólo son los topónimos; son los restos arqueológicos medievales allí encontrados en tareas agrarias.

Se trata sin duda del primer asentamiento de Herrera a partir del momento de la repoblación -siglo IX-X-.

Ocurre en este caso, como en otros muchos lugares, que el poblamiento inicial ha sufrido un movimiento posicional; por motivaciones de seguridad y sanitarias ha pasado al actual posicionamiento en la pendiente del promontorio coronado por el castillo, vigía y defensa y adelantamiento de las fortalezas de Bury Amaya.

RÍOS PISUERGA Y BUREJO

"Toda la heredad que tengo desde el río que se llama Pisuerga hasta el río que se llama Bur...".

Son los dos ríos que como dos brazos abarcan y tienen en palmas las tierras y huertas de Herrera cuyas aguas hacen posibles sus frutos; en sus riberas se asentaron

molinos, pisones, aceñas y pontones para la molienda y trabajos de lanas, linos y cueros.

Al río le dio nombre, según el entender de los maestros en la materia, la ciudad celtibérico-romana de Pisoraca.

El río Bur -Burejo- que nace en las estribaciones de la familiar Peña Redonda, después de una trayectoria de 33 kilómetros por el Valle de la Ojeda se mezcla en Herrera con las aguas del Pisuerga. A su paso deja los topónimos de Vega de Bur y Valdebur y Castillo de Bur.

LA TORRE DE FERRERA

"El río que se llama Bur, según desciende de Torre Ferrera que está en la linde o mojón". Dato interesante. Tenemos que movernos en el terreno de lo desconocido. Puede tratarse de una torre-vigía, y de defensa como primer adelantamiento de las fortalezas de Bur y de Amaya en los momentos de la reconquista y de la repoblación.

Asentada la villa de Ferrerueta se constituye en cabecera de alfoz con tenente, o alcaide de la que dependían los lugares del Boedo de la Ojeda y a su vez todo el alfoz, a su conde y condado.

Esta torre tiene permanencia como edificio y como topónimo hasta el siglo XV. En el Libro de Gobierno de las parroquias de la Villa de Herrera, página 106, nos encontramos con un amplio y rico documento sobre la creación de la Capellanía de

Santa Catalina, fechado el 1 de octubre de 1472. "Sepan cuantos esta escritura vieren, como yo, Juan Alfonso Herrera, Tesorero Mayor de Vizcaya... y más os damos otra tierra que habernos aquí en Herrera en la que hay cinco obradas que es a do dicen Socasa a la Torre que ha por

linderos, tierra de los clérigos, el camino que va a la cava y el río Burejo"

Como se ha dicho, eran varios los poblamientos diseminados a los que se pide unidad judicial y administrativa bajo la acción de un solo sayón.

Para terminar este trabajo

manifiesto mi criterio: que el actual Barrio de San Pedro, en los aledaños de Herrera y en la ribera izquierda del Burejo, es como un raigón modernizado de una de esas aldeas medievales que dieron consistencia a la villa de Herrera en los inicios de la repoblación.

Principios urbanísticos y ecológicos en las ordenanzas del s. XVI (1)

La urbanización de los núcleos de población siempre ha sido un objetivo prioritario en la ordenanza y normativa bien de carácter señorial, municipal o eclesiástica. Ciertamente es que en los pueblos, dado su carácter rural y la dedicación laboral agrícola y ganadera, tenían menos efectividad, posibilidad y exigencias. Mucho, ciertamente, se ha logrado en este sentido.

Los principios que hoy fácilmente se defienden, por grupos ecologistas, deberían ser normativa común de la sociedad, descubriendo en ellos una base de doctrina evangélica. San Francisco de Asís, tan amante de la naturaleza, justamente ha sido elegido patrono de los ecologistas.

Vamos a retroceder en el tiempo para situarnos en la villa de Herrera en el siglo XVI y desempolvar -aunque sucintamente- una legislación señorial, municipal y eclesiástica que tiene unos principios

urbanísticos y ecológicos.

ORDENACION SEÑORIAL

Como documento base tengo las ordenanzas dadas por D. Pedro Fernández de Velasco y Tovar en febrero de 1522.

Estercoleros

Ordenanza n.º 19. *"Ítem mando por quanto es muy dañoso para la sanidad de esta mi villa que no haya ningún muladar -estercolero- dentro de ella ni cabe o junto a la cerca o muralla; mando que todos los muladares que hay ahora en ella se hayan de quitar dentro de treinta días primeros siguientes y que ninguno sea osado, de aquí en adelante, de hacer ningún muladar ni echar ningún estiércol en la cava ni alrededor de ella con cien pasos aire detro de ella, sopena de trescientos maravedís, los cien primeros para mi cámara, ciento para el que lo acusare y los otros ciento para el que lo ejecutare; mando a los alcaldes de esta mi villa que*

hayan de señalar y señalen lugares donde hagan los dichos muladares".

Atención a las murallas

Los restos de las murallas y las puertas abiertas en las mismas, una vez que cumplieron con su fin, pasaron al olvido y al abandono.

El Señor de la Villa toma intereses en su conservación y adecentamiento. Así lo manda en la **Ordenanza n.º 27.** *"Ítem mando por quanto en mi villa hay algunas ventanas y agujeros en las casas en las cercas; qué los alcaldes y regidores concierten con Juan d'Esnerda para cerrarlos y que aderecen los altos de la torre de la Puerta de Aguilar y que dentro de los quinze primeros días siguientes hagan el asiento y lo obliguen sopena de dos mil maravedís en que los condeno desde 'ahora para reparar la torre y hacer la cárcel".*

Con frecuencia en las penas pecuniarias que impone el Señor de la Villa

una parte del dinero pasa a fines urbanísticos: "para el reparo de las cercas y empedrado de las calles".

SÁQUESE LA TIERRA DE LAS CAVAS

Ordenanza n.º 20. "Item mando que cualquier vecino de esta mi villa que huviere de hacer tapias, ahora casas o ahora para otros menesteres o edificaciones y haya de sacar tierra, la saque de la cava de esta mi villa que está destinada a este fin, sopena

de doscientos maravedís cien para mi cámara y cien para el que lo denunciase".

CUIDADO CON LA SUCIEDAD

Ordenanza n.º- 26. "Item por cuanto en esta mi villa hay algunas ventanas y agujeros en las casas que están junto a las cercas o murallas por donde echan mucha suciedad, mando que ninguno pueda tener ventana ni agujero y que los que los tienen los cierren dentro de

este término y mando que le hagan "llevar trescientos maravedís de pena y la misma pena mando que se "lieve" a los que abrieren alguna ventana o agujero de aquí adelante".

En una posterior entrega informaremos de los principios urbanísticos y ecológicos que abundan en ordenanzas municipales y normativa de los mandatos de las visitas pastorales.

Principios urbanísticos y ecológicos en las Ordenanzas del s. XVI (y 2)

Presento ahora algunos de los principios urbanísticos y ecológicos recogidos en las ordenanzas municipales y mandatos eclesiásticos, como continuación de los principios señoriales tratados en la entrega anterior.

ORDENANZAS MUNICIPALES

31 de enero de 1534.- A la petición que hiciera el licenciado Lope de Herrera, el Ayuntamiento de la villa toma el acuerdo de arreglar un trozo de la cerca o muralla que estaba armada sobre la casa que se le hunde a consecuencia de los desperfectos de la cerca. Por las leyes del reino, la villa está obligada a reparar las murallas. Los correspondientes oficiales examinan los desperfectos para tomar las medidas convenientes de

urbanización, arreglo y valoración de los desperfectos.

Empedrado de calles. 11 de noviembre de 1541.- En sesión ordinaria los ediles del Concejo toman el acuerdo de adecentar alguna de las calles de la villa para lo cual inician un acuerdo con Francisco Resoba, maestro albañil y empedrador, para que empedree, entre otras calles, la que va a la Plaza de la Puerta de Aguilar. Los materiales de cantos, codones y arena los pondrá el Concejo a pie de obra. El importe de la mano de obra se acuerda en treinta reales.

Ordenanzas del 12 de enero de 1543.- Como es de costumbre, al dar comienzo al año, el Concejo dicta un número de ordenanzas para el buen gobierno de la misma. Recojo aquéllas que hacen

referencia al urbanismo y ecologismo:

-Nadie haga senderos por heredades sembradas, viñas y huertas, so pena de medio real cada uno.

-Ninguna vecina de la villa tienda ropa en las viñas, ni en las bardas de las huertas, so pena de medio real cada una.

-Los vecinos de la villa limpien las calles y quiten los muladares o estercoleros de las cercanías del pueblo, so pena de medio real cada uno.

-Que todos echen los puercos al "porquero" para que no vaguen por lugares prohibidos, perjudicando sembrados y huertas, so pena de cien maravedís

-Que nadie traiga de los sotos y riberas de los ríos mimbrajos, espinos o ramas de sauces, zalces y fresnos, so pena de cien maravedís.

-Que ningún vecino se atreva a cavar tierra en las eras de abajo, si no que fuera al lugar señalado por los del Regimiento so pena de cien maravedís cada uno.

Estas ordenanzas fueron pregonadas al vecindario el 14 de enero.

Arreglo de las puertas de Prado y Santa María.- En mal estado se encontraban estas dos puertas abiertas en la muralla y afeaban grandemente el aspecto urbanístico de la villa, por lo que el 9 de septiembre de 1585 el Concejo ordena lo siguiente: *"Otrosí acordaron por quanto la Puerta o Arco de Santa María se está cayendo el tejado y se hunde la torre hágase arreglo y que quede firme y decente"*.

Y el 3 de agosto de 1587 es la Puerta de Prado: *"Otrosí acordó el concejo y mandó que se repare y aderece la Puerta que llaman de Prado, camino de la Serna y los molinos"*.

ORDENANZAS ECLESIÁSTICAS

Mandato de visita.-

También la Iglesia colabora en el mantenimiento de la villa en su faceta urbanística, adecentando sus edificios y dando algunas normas, como la presente, del 16 de abril de 1548. Habiendo observado "por vista de los ojos" y por simple información, que en torno al templo de Santa Ana, hay muchos muladares, lo cual es una "indecencia", manda el señor Visitador a los vecinos cuyas casas salen hacia la placilla y el cementerio que los quiten; y lo mismo los que han puesto estercoero a espaldas de la iglesia, en el plazo de tres días. Y que cierren los albañales que vienen por la misma calle, amonestándoles con excomunión y mil maravedís para obras pías.

Con las mismas penas y plazo ordenó la retirada de un muladar que está a la misma puerta del Hospital de Santa Ana o que haga una tapia de

piedra o como le pareciere. A esta normativa se opuso Antón Garzón manifestando que no está obligado a cerrar su albañal porque hace más de cien años que está abierto y es por donde han de salir las aguas. Los mayordomos acuden al Concejo que actúa en favor de la Iglesia, de su patio y vecindario. El escribano de la villa, D. Juan de Herrera, notifica al vecino disconforme haga modificación del pestilente albañal.

Arreglo de la clausura o portal de la iglesia.-

Mal estaba el portal del templo de Santa Ana. Abierto, era cobijo de ambulantes y rincón de suciedades. El señor Visitador ya lo había indicado en la visita de 1564; en este siguiente año urge a los curas de la villa para que en el plazo de treinta días concluyan las obras y eviten tan lamentable e indecorosa situación y si no lo hicieron *"el daño y menoscabo que viniere a la iglesia será de su cargo por descuido y tardanza"*.

El Arca de Misericordia, fundada en el s. XV por D. Pedro F. De Velasco

Durante un tiempo me he dedicado a la revisión y toma de algunos datos de los Inventarios parroquiales de la diócesis de Palencia que se confeccionaron en el año 1980.

Uno de los capítulos está dedicado a los Archivos con sus diversos apartados: Libros de partidas sacramentales, fábrica, statu animarum

y otros. En este último apartado es donde entran los libros de Cofradías con sus cuentas y reglas, tazmias, etc. Son muchas las parroquias que hacen mención de Arcas de Misericordia o Montes de Piedad Pósitos-Alóndiga y otro tipo de obras sociales y de caridad que funcionaban en los siglos XVI-XVIII y no sólo en villas de cierta entidad

sino también en pequeñas localidades y parroquias.

Tema ciertamente interesante por su contenido para un posterior trabajo. De momento me brinda la oportunidad de comunicar a los lectores el origen histórico y motivaciones de estas instituciones benéficas que tanto bien hicieron en el campesinado castellano.

No es gratuita ni exagerada la afirmación que hago de que el Arca de Misericordia de Herrera de Pisuergra con las de Villadiego y Briviesca fue la primera de España y que abrió el cauce a otras muchas en Palencia y en toda Castilla.

Siempre se creyó que estas obras benéficas -Arcas de Limosnas o de Misericordia, que después por influencia italiana se llamaron "Montes de Piedad o Montepío"- habían iniciado su rodaje en Italia, concretamente en la ciudad de Perugia en el año 1462 por iniciativa de los Frailes Menores de San Francisco, que en sus predicaciones, conocedores de la situación de los hombres del campo, fustigaban la usura de los prestamistas judíos.

Al abrirse el Archivo Ducal de Frías, que se conserva en Montemayor-Córdoba, al estudio e investigaciones de los historiadores, nos ha proporcionado el conocimiento que estas obras sociales tuvieron origen en Castilla y precisamente en Herrera de Pisuergra, Villadiego y Medina de Pomar, principales Villas del Señorío de los Fernández de Velasco, por iniciativa de D. Pedro, el buen Conde de Haro, en el año 1431, superando, por lo tanto, en antigüedad a las italianas en treinta y un años.

Mosén Diego de Valera, escritor y corregidor de Palencia, en el capítulo 62 del "Memorial de diversas hazañas" describe perfectamente la doble situación del

momento: las necesidades del campesinado castellano por adversidades climatológicas y la carga de impuestos y la usura de los prestamistas judíos. La amplitud del texto la limito a estas palabras: "El Buen Conde, queriendo esto limitar, mandó poner tres arcas en Medina de Pomar, Villadiego y Herrera de Pisuergra, poniendo en cada una de ellas 200.000 maravedís y en los alfolíes (trojes o paneras) de cada una de ellas 2.000 fanegas de pan (trigo y otros cereales). Mandó dar las llaves a cuatro regidores y mandándoles que cualquier vasallo suyo que menester oviese de dinero o pan hasta cierto número, dando prendas o fianzas le fuese prestado por un año". Puedo ofrecer otros textos, del tiempo, pero creo que con éste es suficiente.

Con el apoyo del rey de Castilla, D. Juan II, y el asesoramiento de su Consejo y los frailes Franciscanos, D. Pedro se dirige al Papa Eugenio IV presentándole sus objetivos y una reglamentación para la creación de unas Arcas de Limosnas. Recibe el beneplácito y aprobación pontificios con fecha de Roma 15 de octubre de 1431. A partir de este momento se ponen en marcha las Arcas de Limosnas o de Misericordia en las villas citadas y otras más y que tanto bien hicieron en Castilla. Hay que resaltar, como queda reflejado en las reglas y recoge Mosén Diego, el carácter "prendatario", típico de estas instituciones

socio-benéficas y que son principio y cimiento de las futuras y actuales Cajas de Ahorro y Monte de Piedad.

Importante es la cita y reconocimiento de Américo Castro, filósofo y crítico de nuestro tiempo: "El Conde Haro fundó el primer Banco Agrícola de España, e hizo de la usura de los judíos tan innecesaria para los villanos como para los señores". (España en su historia, cristianos, moros y judíos).

En la documentación parroquial y municipal de Herrera de Pisuergra desde aquel momento y durante muchos años, son frecuentísimas las citas al Arca de Misericordia o Montepío: reparto de dinero y cereales, renovación de administradores, revisión de cuentas por parte del Visitador diocesano y otras actividades.

En el antiguo nomenclator de calles de Herrera de Pisuergra, la que hoy va desde la Plaza de Calvo Sotelo o de los Leones hasta las Escuelas Viejas y que lleva el nombre de Antonio Arana, hasta no hace muchos años se llamó de Trascorrales y anteriormente de la "Alhóndiga" por ser allí donde estaba situado el alfolí o pósito de granos y prendas, bien cerrado con tres llaves.

Así hemos revivido un momento histórico e importante de nuestra ciudad. A tiempos nuevos... nuevas instituciones, que como en este caso, enraízan con el pasado.

D. Pedro F. de Velasco, el buen Conde de Haro

Señor de Herrera, nació en Plasencia en 1401 y murió en Medina de Pomar en 1470

El 12 de octubre de 1379, en la ciudad de Burgos, D. Juan I de Castilla y León hizo merced de la villa de Herrera de Pisuegra a D. Pedro Fernández de Velasco, abuelo del buen Conde de Haro, en trueque y enmienda de la villa de Rueda y todas sus tierras.

Desde ese momento Herrera pasó a ocupar un lugar en el amplio territorio dominical de los Velasco y este apellido, el blasón de veros ajedrezados en único cuartel, apareció en el palacio señorial de Herrera y en la documentación parroquial y concejil.

Personajes importantes e influyentes nacieron de estas raíces de origen godo. Entre ellas D. Pedro F. de Velasco, el buen Conde de Haro.

Nació D. Pedro el 4 de julio de 1401 en Plasencia. Así consta en la escritura fundacional del Hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar. Fueron sus padres D. Juan Fernández de Velasco, camarero mayor de D. Enrique I, el Doliente, y Dña. María Lérmit de Souliere, señora de Villalpando, sobrina de D. Beltrán de Duglesclín. Fueron hermanos suyos, D. Juan, D. Fernando, D. Diego, D. Alfonso y Dña. Sancha.

Casó con Dña. Beatriz Manrique de Lara, hija del Adelantado Mayor de León, D. Pedro y Dña. Leonor de Castilla. Cuatro hijos y cuatro hijas fueron fruto del matrimonio: D. Pedro, D. Luis, D.

Sancho, D. Antonio —franciscano—, Dña. Juana, Dña. Mencía -religiosa clarisa-, Dña. Leonor y Dña. María. Todos los seglares se casaron con miembros de la más alta y selecta nobleza de la época.

Fernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, en su libro "Claros Varones de Castilla" hizo una interesante semblanza de D. Pedro.

Físicamente no fue favorecido. *"Fue, dice, de mediana estatura, tenía las cervices torcidas y los ojos un poco bizcos"*

Las dotes religiosas y culturales son admirables. *"Era hombre agudo y de buen entendimiento... hablaba con buena gracia y con tales razones y traídas a propósito que todos habían placer de oír. Aprendió letras y dábale al estudio de crónicas e saber hechos pasados y pláciale la comunicación con personas religiosas y hombres sabios con los cuales comunicaba sus cosas "El doctor Galindo de Carvajal en "Crónica de Enrique IV" respecto a la religiosidad se expresa así: "Este Conde fue el que se halló en su tiempo en vivir y morir más católicamente, como verdadero cristiano y con más honrada fama de varón de Dios, que ningún caballero ni señor de todas las Españas..."*

La biblioteca personal que formó era en aquellos tiempos una de las mejores. Hoy se encuentra en el Archivo Ducal de Frías, en Montemayor, en la provincia de Córdoba.

Hombre profundamente religioso y celoso en la práctica de la caridad. En Medina de Pomar fundó y dotó espléndidamente un hospital. Favoreció monasterios religiosos de su señorío, especialmente a los franciscanos. Fundó capellanías en las principales parroquias de su territorio. En Santa Ana de Herrera, la capellanía de San Pedro y obras pías y la pequeña ermita en honor de Ntra. Sra. de la Piedad, junto al templo de Ntra. Sra. de Burejo.

Sin duda que la obra social fundamental fue la creación de las limosnas o Arcas de Misericordia, base de los Montes de Piedad.

Sobresalientes fueron sus dotes políticas y de gobierno. Camarero mayor de los Reyes D. Juan II y D. Enrique IV; merino mayor de Castilla La Vieja, capitán de la Frontera de Navarra.

Los inicios en política, dada su juventud e influencia de algunos nobles, fueron de oposición a la realeza, con el consiguiente disgusto de su padre. La experiencia y ciertas adversidades, le retornaron a una fidelísima y valiente postura en favor de la Corona castellana.

Militarmente actuó contra los Reyes de Navarra y Aragón, intrusos en el Reino de Castilla, en el golpe de Rámago y batalla de Olmedo.

Políticamente la actuación como presidente y moderador del Seguro de Tordesillas y Acuerdo de Castronuño le definen como un hombre con

autoridad, diplomacia y lealtad a la Corona por lo que la historia le reconocerá como el buen Conde de Haro.

En una etapa de conflictos e intrigas por el poder y prepotencia, cansado y decepcionado, cede el gobierno de la Casa a su hijo primogénito, D. Pedro y se retira a "su cartuja de Medina de Pomar", a su Hospital de la Santa Cruz, donde vivirá por espacio de diez años y donde

morirá santamente el 25 de febrero de 1470. Su cuerpo descansa en la capilla familiar en el Monasterio de Santa Clara.

Esta es la semblanza de tan importante caballero. Como colofón leamos la noticia recogida en la Silva Palentina de nuestro arcediano del Alcor D. Alonso Fernández de Madrid: "*Este año de 1470 muere santamente el muy ilustre varón y*

caballero católico, D. Pedro Fernández de Velasco, primer Conde de Haro, señor de la villa de Herrera de Pisuerga, camarero mayor de los reyes de Castilla. Había dejado la Corte y los bullicios del mundo y se retiró a su villa de Medina de Pomar ya que era muy devoto de las Clarisas, donde estaban tres hijas suyas. Hizo grandes limosnas y descargos".

Libros de apeos en el siglo XVI

Los visitantes ordenaban el deslinde de las propiedades eclesiásticas

Las iglesias parroquiales, dada la estructura económica del momento, tenían para la atención de los clérigos, templos, hospitales y otras instituciones de tipo social, importantes propiedades muebles e inmuebles: casas, tierras, viñas, prados y huertas.

Estos bienes se adquirían mediante mandas piadosas en sufragio de difuntos y donaciones para el culto divino, por cláusulas testamentarias. Estas propiedades exigían una buena administración para evitar irregularidades en la finalidad y cumplimiento de las mandas y mantener la integridad de los bienes recibidos y manifestar rectitud y honestidad por dichos bienes y finalidades.

Es frecuente leer en los libros de visitas textos como éste: "*Otrosí s.m. Reconoció que aunque en la visita pasada se mandó hacer apeos y amojonamiento de*

las heredades de la iglesia, beneficios y hospitales y no se han hecho con peligro de que se pierdan faltando la memoria de los linderos, por lo que mandó se hagan en el término de seis meses ante notario o escribano poniendo edictos y citando a los procuradores generales de las villas y lugares en cuyos términos estuvieren y con los demás requisitos en derecho necesarios".

Jurídicamente apeo es la acción por la que se acredita una posesión, un deslinde de propiedades, fijando el pago o lugar donde se sitúa, límites con las demás heredades y nombre de sus propietarios y otras circunstancias.

Hay apeos generales, distanciados en el tiempo, en el que se incluyen las propiedades de las parroquias y demás instituciones en ellas establecidas: curatos, beneficios, capellanías, aniversarios, cofradías, hospitales, etc. De este tipo, en las parroquias de la villa de

Herrera, se tienen tres: 1519, 1542 y 1600. Los apeos particulares, es decir de cofradías, capellanías, hospitales, etc., son mucho más frecuentes.

El apeo tiene cierta similitud con el inventario, pero son distintos, aunque a veces vayan juntos.

Apeo del año 1519

El 1 de agosto de 1519 visitaba las parroquias de Santa María y Santa Ana, ad invicem unidas, el obispo de Palencia, D. Juan Fernández de Velasco, hermano de D. Pedro F. de Velasco y Manrique de Lara, condestable de Castilla y señor de Herrera, acompañado de su secretario de Cámara, el licenciado Rialmar. Uno de los mandatos que se recogen en el Libro de Visitas, dice de esta manera: "*Ytem mandó S.S. se haga apeo general porque de no estar como conviene, heredades y heredamientos que tiene la fábrica, los clérigos en sus beneficios y demás*

instituciones, muchas veces acaece por traspasarse de una a otra persona se pierden y porque desto los difuntos en sus memorias son damnificados y también las iglesias en sus Posesiones y los clérigos en los bienes de sus beneficios. Mandamos a todos los clérigos de cada iglesia del arciprestazgo que en, el libro donde están asentadas las posesiones asienten, dentro de un año, las posesiones de aniversarios, memorias de difuntos como también de sus beneficios, poniendo las tierras y heredamientos y los límites de cada una de ellas y quienes las poseen... so pena de cinco ducados de oro para la fábrica de la iglesia...

Dadas las exigencias manifestadas en el mandato episcopal, los clérigos cumplirían en el plazo establecido y con la legalidad requerida, dichos apeos. Ocurre que este documento no se conserva. Sería ciertamente interesante, pues

en él se recogería una amplia información desperdigada en papeles, tablas, de los siglos XIV y XV.

Apeo del año 1542

"Inventario y apeo general de los bienes que tienen las iglesias de la villa de Herrera de Pisuerga, el cual hice yo el bachiller Santiago de la Torre, cura de las dichas iglesias por mandato del maestro Jaime, visitador general en este Obispado de Palencia, por el Ilmo. Sr. D. Luis Cabeza de Vaca, el cual hice, sábado a nueve días del mes de septiembre de 1542, como notario aprobado el cual hice bien y fielmente sin dejar ninguna cosa que poner ni añadir nada de lo que no había".

Es este uno de los documentos más interesantes de los existentes en el Archivo Parroquial de Santa Ana. Aparte del inventario exhaustivo y completísimo donde se refleja la calidad de capillas y

retablos, abundancia de obras de orfebrería y pinturas, el libro de apeos fue efectuado por Juan Alonso Vallejo y Alonso Andrés, como peritos, ante Fernando Gutiérrez, escribano real. En él se detallan las propiedades de las iglesias, del hospital, de los clérigos, de los beneficios, descendiendo a los detalles de capacidad, lindes y nombre de los propietarios, con una riqueza incalculable de topónimos.

Apeos particulares

Otros apeos de capellanías, hospitales y obras pías son más frecuentes y suelen hacerse con motivo de la provisión de las mismas. De algunos de ellos ya se ha tratado. Son muy numerosos ya que v.g. las capellanías eran más de quince.

Cumplido el espacio dejo para un próximo trabajo el apeo mandado hacer a finales de 1599.

Libro del apeo y amojonamiento de 1600

Un estudio detallado de capillas, capellanías, aniversarios y memorias

Doy continuación y completo el tema de los apeos generales iniciado en el artículo anterior. Abundo en la misma idea: la importancia de estos documentos. Este de 1600 no se limita a un apeo general conforme a derecho; es un estudio detallado.

Tiene este apeo, como es normal principio en una disposición o mandato emanado de la visita que efectuara a las parroquias de

la villa, el visitador general del Obispado, licenciado D. Pedro de Arespecueta, y su secretario, D. Antonio Gutiérrez, el 23 de julio de 1599, siendo obispo D. Martín Axpe y Sierra. Dice así:

"Otrosí mandó su merced que se haga un apeo general de todos los patronazgos, vínculos y memorias dentro de seis meses primeros siguientes, so pena de diez ducados, de los cuales les damos por condenados le

contrario haciendo; y para hacer el dicho apeo damos comisión en forma a los curas de las parroquias de Herrera in solidum".

Se inicia el trabajo con prontitud, pues aunque el plazo parezca largo, son muchos los pasos a dar, son muchas las fincas, los datos, la confrontación de pareceres; esto no se hace en la mesa de despacho sino in situ, con una comisión de peritos juramentados ante

notario o escribano y los correspondientes testigos. Las propiedades no están sólo en el campo de la villa sino también en otras localidades del entorno.

Información al público

Un trabajo de tal envergadura y delicadeza, en el que se rozan intereses de los demás vecinos al señalar los límites, requiere una información y una consulta previa para que todos puedan ofrecer sus datos y evitar daños involuntarios a terceros. Este mandato, con los demás recogidos en el Libro de Visitas, se da a conocer a los fieles en el primer domingo siguiente a la fecha de la visita. Esto ocurría el 6 de agosto de 1599 en la iglesia parroquial de Santa María de Burejo, lugar donde correspondía ese domingo celebrar la misa solemne. Lo hizo D. Pedro de Virtus, clérigo beneficiado de preste que había recibido de sus compañeros el encargo de juez de comisión para la realización del apeo.

De las propiedades situadas en el término de Herrera de Pisuegra, fueron testigos D. Antonio de Carrión, capellán de San Miguel en Santa María, D. Miguel Cortés, el licenciado Palacios, clérigos; y D. Gaspar de Guevara y D. Cristóbal de los Ríos, legos. El tiempo transcurrido desde el

último apeo general ha provocado cambios sustanciales en las propiedades, bien por ventas, compras, trueques y nuevas mandas, tanto en los pagos como en las lindes.

Comisión

Forman la comisión el licenciado D. Pedro de Virtus, beneficiado de preste, el escribano Herrera y los testigos Diego de Castañeda, Domingo Fernández y Lucas de Humada. Realizado el apeo, el contenido del mismo se recoge en un volumen de buen papel y buena tinta, de 168 folios, con este título: "Memoria y apeo general de todas las capillas, capellanías y sus dotaciones, memorias, aniversarios, vínculos y sus posesiones, bienes y rentas a ellos atribuidos que se dicen en las iglesias de la villa de Herrera por los curas y clérigos de ellas en cada un año y de otras obras pías, dotaciones y limosnas que se hacen a los pobres". Esto son los conceptos que se contienen en dicho volumen:

-Memorias y aniversarios con el día, circunstancias especiales y propiedades con sus límites, pago, medida y propietarios lindantes. Folios del 1 al 38.

-Memorias y misas encomendadas y sus propiedades. Fol. 40-43.

-Aventuras o memorias extraordinarias y sus propie-

dades. Fol. 43-44.

-Memorial de Capillas y capellanías, tierras y posesiones. Fol. 51-58.

-Mandas y obras pías en favor de los difuntos y de los pobres. Fol. 59-68.

-Catálogo de las escrituras de los bienes puestos a censo. Fol. 68-83.

-Hojas en blanco.

-Capellanías de los clérigos con sus tierras y posesiones y una reseña muy interesante sobre su fundación. Fol. 101-121.

-Memorias de aniversarios. Fol. 122-124.

-Ordenanzas de los clérigos de la villa de Herrera. Se ponen las hechas en 1550 con las variantes de 1600. Fol. 127-133.

-Otros documentos. Fol. 135-148.

-Inventario de los tres hospitales existentes en la villa: el de Ntra. Sra. de Burejo; hospital de Santa Ana y el de San Pedro de Royales. Fol. 150-170.

El contenido documental, como ya he dicho, es interesantísimo y ha ofrecido material abundante para diversos trabajos, como son la toponimia, oficios de algunos de los vecinos de la villa, capellanías, y que poco a poco se han ido y se irán dando a través de los artículos en "El Diario Palentino" y los folletos de "Apuntes Históricas".

Un platero palentino en Herrera

Juan Pérez Quijano compuso un pie para una cruz procesional, en 1557

Tratar de la platería de las parroquias de Ntra. Sra. y Santa Ana de la villa de Herrera de Pisuergra en el siglo XVI es algo que sobrepasa el espacio concedido a estos "retazos de historia", pero no me resisto a ofrecer a los lectores la importancia de una pieza perdida.

Me refliero a "un pie" para una cruz procesional ya existente y del platero palentino Juan Pérez Quijano. Año 1532.

Es un hecho reconocido y valorado, la cuantía y calidad de piezas de orfebrería que se conservan en nuestra diócesis de Palencia. Desgraciadamente no todas; algunas no aguantaron el ataque de la incuria y de la rapiña.

Normalmente la platería, como otros objetos artísticos, se ha estudiado a partir de la existencia de las piezas: cruces, cálices, custodias, imágenes..., con sus características y señas que facilitan su catalogación y paternidad, para después constatar, con los documentos, como son, cartas de pago y contratos. No ocurre así en este caso. Tenemos documentos acreditativos de contrato, entrega Y carta de pago de "un pie" para una cruz procesional que ya no existe. Esto no proporciona satisfacción, sino todo lo contrario. Tanto cruz como pie... han desaparecido.

Carta de pago de la cruz de plata de las iglesias de Herrera

Texto de la carta de pago de la cruz de plata de las iglesias de la villa de Herrera de Pisuergra, año 1557: "En la villa de Herrera a veynte e tres días de marzo de mili e qnientos e cincuenta y siete años en presencia e por ante mí Alonso Fernández de Grijota, escribano e notario, e de los testigos de yuso escriptos pareció un ombre que por nombre se dixo llamar Juan Pérez de Quijano, platero, vecino de Palencia e dixo que por quanto el tenía rescibido a hacer un pie de cruz de plata del bachiller Sancho de la Torre clérigo y beneficiado de las yglesias de la villa de Herrera en nombre de ellas, el cual al presente tray e tiene hecho y acabado e para en pago del dixo que confesaba e confesó aber recibido e ser en cuenta lo siguiente:

–Dos marcos de plata que valen e sunman quatro mil e quatro cientos e veynte maravedís.

–Más cincuenta reales en dineros contados: más quatro reales que dió para pagar los tasadores para tasar el pie.

–Más quatrocientos reales que le dyó oy día en dineros.

–Más confesó haber rescibido e ser a su cuenta e pago del dicho pie que ha de cobrar de Juan del Campo, vc de la dicha cibdad de Palencia

seys marcos e mo. de plata conforme a la contrata que se hizo en presencia del señor probisor.

E ansí el dicho Juan Pérez Quixano, platero, dijo que confesaba e confesó ser verdad lo suso dicho e dello e de lo que se dió por contento e pagado del dicho Juan Núñez, mayordomo de las dichas iglesias para que en pago del dicho pie e lo firmó de su nombre e para mayor firmeza rogó a mí el dicho escribano de ello da fe e testimonio. Estando presentes por testigos Pedro Abad de Buelna, clérigo, e el secretario Pedro de los Moros e Juan de Espinosa, clérigos e el lic. Herrera, cura de las iglesias della. Dize la firma Juan Pérez Quyxano. Alonso Fernández de Grijota. Escribano. Dineros XVII maravedís".

Juan Pérez de Quijano fue uno de los grandes maestros de platería afincado en la ciudad de Palencia, en la calle de Pan y Agua en el siglo XVI. Sucedió a Francisco de Medina y Mondragón como contraste en Palencia. En su taller se inició como platero Francisco de Tovar. Sus principales obras, de las que se conservan, están en Becerril de Campos, Santoyo, Amusco... Aunque no lo puedo acreditar documentalmente, a mi juicio, la cruz para la que hace su magnifico pie, según se describe en un inventario parroquial, es obra suya. De ello trataré próximamente.

Cruz procesional de las parroquias, siglo XVI

En el anterior "retazo de historia" me detenía en la obra de orfebrería que el orfebre palentino Juan Pérez Quijano trabajó para las parroquias de la Villa de Herrera, previa contratación con el Cabildo parroquial, "un pié" para una cruz ya existente.

Según los inventarios de 1515 y 1542 son varias las cruces que se catalogan, pero no de la suficiente categoría para un pie tan rico como el que hiciera Juan Pérez Quijano.

A partir de 1542 no se conserva otro inventario hasta 1597. Seguramente que había otros, pero no contamos con ellos.

Entre 1542 y 1557, fecha en que se entrega el pie de plata para una cruz, es cuando se elabora esta cruz que queda descrita juntamente con su pie en inventarios posteriores desaparecidos- y en el de 1579.

En dicho inventario se lee de esta manera: "Otra cruz de plata. Cruz de plata blanca con pie grande de labrado romano de la cual pende un crucifijo de bulto con su diadema levantada; en los remates levantados hay cuatro evangelistas: del otro lado la imagen de Nuestra Señora, de bulto, con sus ángeles al lado; y al remate de los lados y de los brazos los doctores de la Iglesia de occidente, de bulto. De un remate falta una asa pequeña. El pie es de plata labrada; tiene cuatro bordes todos a "lo romano", entre los dos primeros, seis sierpes y seis

ventanas y seis medallones de plata de media talla y a los bordes altos otras seis sierpes o culebras con seis figuras y que dice "el libro viejo" que pesa la cruz veintidós marcos y dos onzas menos un real y el pie pesa doce marcos y medio y tres reales. Está todo entero, excepto la pieza que falta de la dicha cruz".

En nota al margen se indica lo siguiente: "Falta un remate y una sierpecilla en el extremo alto de en el brazo izquierdo. Se entregó a sangre y estofe en el aderezo de la cruz del año 1604".

Tenemos dos detalles muy interesantes en este documento: que la cruz ya existente para la que se hace el pie, queda reseñada en el "libro viejo" bien sea de cuentas o contratos; y el peso de ambas piezas: la cruz y el pie. El peso del pie es exactamente el mismo que se determina en la carta de pago a favor del trabajo realizado por Juan Pérez Quijano "doce marcos y medio y tres reales". "Y yo el dicho Alonso Fernández de Grijota, escribano not. público de la Magd. Real en uno fue presente a todo lo que he dicho. Yo Juan Pérez Quijano, vo. de la ciudad de Pal. q. rescibí de vos Ju. Nuñez, vo. de la Villa de Herrera cinco mill y cuatro cientos y diez y nueve mrs. con los qies. me acabais de pagar treinta y nuevemill y seis cientos y quarenta mrs. o su monto en el pie de la cruz con plata y echura y porques verdad os di esta carta de pago firmada de mi nombre y escrita de mano de Luis Gadea, boticario de la dicha ciudad. Fecha abeinte

días del mes de sept. del año de myll y quys y cincuenta y siete. Y más digo que recibí real y medio que yo avia pagado por vos de ciertas escrituras a Montero. Jn. Pérez Quijano.

Yo el dcho Jn. Nuñez digo que recibí oy dcho día el pie y firmolo de mi nombre. Jn. Nuñez. Pesó este pie doze marcos y mo y seys rs."

La suma total es de 39.640 maravedís -1.165 reales y 58 maravedís-; más un real y medio que dió a un tal Montero, por ciertas escrituras y diecisiete maravedís que recibió el escriba por sus honorarios.

Dos coronas

Como ya indiqué, en torno a estas fechas, trabajó para las iglesias de la Villa el platero Cristóbal de Paredes. En un inventario de ropas de Nuestra Señora de Burejo se dice: "Ytem más dió el dicho Pedro de Haro una corona de plata para la imagen de Nuestra Señora de Burejo y otra de oro para su bendito Hijo y pesa la de oro, que es de veintidós quilates, 17,770 marcos, según parece por un conocimiento de Cristóbal de Prades, platero, el cual la hizo".

Estas coronas quedan inventariadas en el año 1597. "Más una corona de plata sobredorada con nueve hojas, las ocho sanas, la otra quebrada. En los remates unos ángeles y abajo ocho ángeles de bulto; falta uno porque al parecer tenían que ser nueve. Pesó dos marcos y cuarto y cuatro onzas. Otra cruz de oro fino para el Niño

Jesús con dichas hojas muy buenas de 700...? de onza".

En el inventario de 1597 al pesar y tasar la plata se indica

lo siguiente:

"Hallose al pesar la plata como en las partidas Gabriel de Segovia, platero, que lo

pesó en nombre del juez. 31 de agosto de 1598. Domingo Dusbizalbe. Notario". Se trata de un platero de finales del siglo XVI vecino de Peñafiel.

Extraña celebración de la Fiesta de San Roque en el s. XVI

El Libro de visitas intenta corregir una rara y extravagante costumbre

Uno de los libros más interesantes que se conservan en el Archivo Parroquial de Santa Ana de Herrera de Pisuerga es, sin duda, el Libro de visitas del siglo XVI. Y lo es porque en él se contiene y refleja la trayectoria de la villa a nivel religioso y social.

En este libro no sólo se expresan las estructuras litúrgicas y doctrinales de las visitas efectuadas, generalmente cada dos años, sino también el entramado social del pueblo, sus instituciones, costumbres, que queda reflejado en los "mandatos generales" que se leían al pueblo en la misa mayor del domingo siguiente a la visita y que después quedaban escritos en el correspondiente libro y que al año siguiente serían revisados por el señor visitador.

El texto de estos "mandamientos" es muy amplio y muy rico en contenido. En general reflejan las líneas maestras de la pastoral diocesana del momento y que eran trazadas en los Sínodos Diocesanos. La línea temática se puede condensar en estas tres bases:

-Preocupación por la

disciplina y honestidad de vida en el ámbito clerical y de la parroquia.

-Formación religiosa del pueblo y participación en la vida sacramental.

-La atención a los templos, ermitas, cofradías, obras pías, hospitales y demás estructuras administrativas.

El mandamiento en el que me detengo pertenece a los del primer apartado. Se trata de una grave extralimitación de los "devotos" de San Roque.

Era el 15 de agosto de 1565. En nombre del señor obispo de la Diócesis, D. Cristóbal de Valtodano, hacía las visitas a las parroquias de la villa el licenciado D. Juan de Luna, con el secretario de visita, D. Pedro de Ventosa. Es una visita amplia y detenida, como puede apreciarse por el número de mandatos y calidad de los mismos. Entre ellos hay uno, que se titula así: "Que no se saque altar ni santo". Las partes más interesantes las voy a transcribir literalmente para que no se pierda la sustancia. "Otrosí atento que por vista de ojo vio el señor visitador" que en esta parroquia hay una costumbre supersticiosa,

diabólica y pestilencial y es que en la noche de Nuestra Señora de Agosto, hacen un altar en el cementerio o santo Pradillo, con un dosel de seda y en el altar colocan la imagen de San Roque, bien adornada y "delante de él con todo desacato y descomedimiento están muchos hombres y mancebos y otras personas, hombres y mujeres bailando y danzando y tañendo tamborinos e instrumentos y otras personas con rodela —escudos— armas y disfraces deshonestos y se hace mucho ruido y algarabía y hay altercados, alteraciones y enojos, perdiendo dos o tres horas en la noche en estas liviandades y profanaciones y que son ofensa a Dios nuestro Señor, a la Iglesia y al glorioso santo".

Su merced, el señor visitador, con celo santo y enérgica protesta exhortó y mandó primera, segunda y tercera vez, que en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor y de la maldición de Dios y de diez ducados para la fábrica de la iglesia, para que de aquí en adelante ninguna persona, clérigo y lego, hombre y mujer, mozo y moza de catorce años

arriba se atreva a hacer altar en iglesia ni en cementerio ni en la noche ni día alguno ni pongan al dicho santo ni otra imagen para semejantes actos so las penas anunciadas. También ordenó a los curas de la villa que tengan en cuenta, como un sagrado deber, vigilar y ejecutar lo mandado en este particular y denuncien por públicos

excomulgados de sus iglesias y no les admitan a las horas y oficios divinos hasta que vengan a obediencia de la Santa Madre Iglesia".

Por lo que se puede apreciar y valorar en estas tan serias y graves disposiciones, muy lejos parece que se fueron los "devotos de San Roque" en sus excéntricos comportamientos. Desviacio-

nes religiosas y culturales, lentas en su proceso y no atajadas a su debido tiempo que provocan tan lamentables y dolorosas situaciones.

Al parecer, el remedio fue eficaz y los feligreses dóciles en acatar la normativa, pues de tal asunto no se ha vuelto a hablar.

Tres herrerenses en las Américas

De ellos quedan memoria por sus donaciones y fundaciones en la villa

El descubrimiento y la evangelización de América constituyen una de las gestas más gloriosas de la Historia de España y de la Humanidad. Ciento cinco hombres embarcaron en Palos de Moguer el 3 de agosto de 1492 en tres navíos, rumbo a las Indias.

Los 105 hombres embarcados estuvieron capitaneados por Cristóbal Colón, Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez Pinzón con el apoyo moral y económico de la Corona de Castilla.

A lo largo de muchos años ese mismo mar se vería surcado por militares, misioneros, empleados reales y mercaderes desde el puerto fluvial de Sevilla. De todas las tierras de España salieron hombres y mujeres, de todas las clases sociales, para llegar a las nuevas tierras americanas. También Herrera de Pisuerga hizo su aportación humana. De momento me fijo en estos tres personajes: Pedro de Toribio, Antonio Adarzo de Santander y Bernabé Núñez López de

Colmenares, teniendo como documentos fundamentales los halla, dos en el Archivo Parroquial de Herrera de Pisuerga.

Pedro Toribio

En el Libro de Sepulturas y Testamentos de la parroquia de Santa Ana, en una partida correspondiente al año 1557 se dice: "Una sepultura que está en la capilla mayor que fue de Pedro Toribio, donde está sepultado y que vino de Indias. Queda para la iglesia al no haber herederos del sobre dicho difunto".

El enterramiento estaba hecho en la capilla parroquial de Santa María la Real, o sea, nuestra Señora de Burejo. Por ahora podemos decir que se trata del primer herrerense que pasa a tierras americanas.

Revisadas las partidas bautismales, que dan comienzo en 1510, no he encontrado elementos que puedan dar más luz sobre Pedro Toribio; por otra parte es significativo el detalle que se recoge en la partida de que "la sepultura

pasa a la iglesia por no haber heredero".

Antonio Adarza de Santander

Antonio es hijo del capitán Adarza, natural de Herrera de Pisuerga. Hombre de temple aventurero por carácter e imposición de las circunstancias. En las fechas de su partida para las Indias, como militar, confiesa no saber escribir la cédula de cesión de bienes en favor de su hermana Ana. Se conoce que la seguridad de un puesto militar le asegura los medios suficientes para vivir.

A su retorno a la patria se instala en Valladolid donde muere el domingo día 10 de junio de 1605. Su cuerpo es enterrado en la iglesia parroquial de San Juan con la condición, según cláusulas testamentarias, de ser más tarde trasladado a su sepultura en la parroquia de Nuestra Señora de Burejo, en la villa de Herrera de Pisuerga.

Mandó se hiciese entierro solemne, honras y cabo de año y que en la iglesia de

Santa María se celebren cien misas rezadas por su ánima y diez por sus padres y por quien tenía cargos. Así mismo mandó "se fundase de su hacienda memorias que celebrará su hermano. Francisco de Santander, clérigo" y "que se dé a las iglesias de la villa cierto cáliz y casullas".

Bernabé Núñez López de Colmenares

Bernabé es hijo de Francisco y de María, vecinos de Herrera. A finales del siglo XVI embarca en Sevilla rumbo a las Indias. En la ciudad del Betis tenía este mercader un importante negocio de exportación e importación que le proporcionaba sustanciosos ingresos económicos. No

olvida las necesidades de su pueblo; en sus parroquias establece obras pías y de caridad, funda capellanía y dona variados ornamentos y vasos sagrados para el culto, como queda reseñado en los inventarios de su tiempo.

El 24 de julio de 1622 el visitador D. Cristóbal Torres visita las iglesias de la villa. En uno de los mandatos recogidos en el correspondiente Libro de Visitas se dice: "Siendo informado su merced que Isidro Hermoso, vecino de la villa de Osorno, tiene un testamento de Bernabé Núñez, el Indiano, por el que hay fundación de obras pías y capellanía en la villa de Herrera". Las cláusulas testamentarias en manos de Isidro, amigo y compañero de

viajes y negocios, no quedan en el papel y se ponen en práctica.

Así se advierte en la visita del año 1525, uno de junio. Las obras que se realizan en la iglesia parroquial de Santa María por iniciativa de D. Isidoro Hermoso, parecen ofrecer ciertas irregularidades que se exponen. El señor visitador se expresa de esta manera: "La iglesia no recibe daño alguno, refiriéndose a las obras, y además se ha de tener en consideración la memoria de tan insigne bienhechor".

A estos intrépidos personajes herrerenses por tierras americanas, les seguirían otros, que presentaremos en otra posterior entrega.

La "tessera hospitalis" del año 14

Un trozo de metal bronceado, recortado en forma de jabalí, con doble inscripción

Siguiendo con nuestros "Retazos de Historia" de Herrera de Pisuerga, hoy dedicamos este artículo a hacer una divulgación de la "tessera hospitalis" del año 14 de nuestra era, con figura recortada de jabalí, encontrada en nuestro término municipal.

El hallazgo de restos arqueológicos en Herrera de Pisuerga es tan frecuente y tan normal que, salvo excepciones, no causa ya expectación. Restos arqueológicos que corresponden a diversas épocas y culturas que por aquí pasaron: prerromana, romana, visigoda y medieval. Pero la llamada Tessera

Hospitalis es una de las piezas históricas más importantes descubiertas en Herrera, ya que refleja el alto nivel de romanización de Pisoraca y su zona

En los trabajos de movimiento de tierras de "La Veguilla", que se realizaban para la empresa láctea "Granja de La Luz", encontraron, en una profundidad de 184 centímetros, los restos arqueológicos entre los que estaba una pieza de metal que resultó ser una Tessera Hospitalis.

La Tessera

Una Tessera Hospitalis es un documento de identidad que se ofrece a la parte con la

que se pacta, para que sea cotejada con el doble que obra en su poder. Materialmente la Tessera de Herrera es un trozo de metal bronceado, recortado en forma de jabalí, con una longitud máxima de 125 milímetros y una altura máxima de 65. El grosor medio es de un milímetro y su peso de 75 gramos. Esta pieza se halla en la colección arqueológica del señor Fontaneda.

La figura del jabalí lleva dos inscripciones en latín, una en el anverso y otra en el reverso. Corresponde a la época de Cesar Augusto, año 14 de nuestra era, coincidiendo con la muerte del Emperador.

El Texto

Cara A: "En las kalendas de agosto, siendo cónsules Sexto Pompeyo y Sexto Apuleyo, Caregues y Abuanus y Celio Magistrados y el Senado de los Maggavienses, concedieron a Amparamus de la gens de los Nemaicos de la ciudad de Cosabura, a sus hijos, a sus libertos y a sus sucesores de la ciudadanía horonaria e hicieron todos los votos en el territorio maggaviense".

Cara B: "Siendo Cónsules Sexto Pompeyo y Sexto Apuleyo, Amparamus, de la gens de los Nemaicos con los Cosaburenses, recibe el hospicio de la ciudad de los Maggavienses, para sí, para sus hijos, libertos y sucesores, estos lo recibieron a él; a sus hijos, libertos y sucesores, en hospicio bajo sus fides y clientela, siendo de la

conducción de uno de tantos ciudadanos; documento hecho por los magistrados Coelio, Careginus y Arvanus".

La Tessera herrerense testimonia un pacto hecho entre la comunidad de los "maggavienses" y los ciudadanos de otro grupo indígena: "los cosaburenses" -tal vez ciudadanos de la actual Consuegra (Toledo). Los nombres tanto de los que pactan como el de los magistrados son indígenas: el pacto por su descripción refleja un ambiente también indígena, pero ha perdido alguna de las características de esta clase de documentos anteriores a la administración romana, prueba de la supervivencia de las instituciones primitivas.

Otras Tesseras

Además de la ya reseñada, conviene citar otros

hallazgos importantes, como la de Paredes de Nava, con el signo de dos brazos cruzados; la de Luzaga en Guadalupe, grabada en alfabeto ibérico; la de Palencia, fechada en años anteriores; la de Peñalba de Castro -la antigua Clunia-, que data del año 40 d.C; la de Astorga del año 152 a.C y la de Cañete de las Torres.

De esta manera he puesto al alcance de los lectores el conocimiento de una de las piezas más significativas hallada en Herrera de Pisuerga, de un tiempo y de una cultura como la romana. Testimonios, muchos de ellos visibles, otros van aflorando gracias al esfuerzo paciente y científico de los arqueólogos, mientras otros siguen esperando.

Citas y documentos sobre el castillo

En el siglo XII ya aparece citada la fortaleza herrerense, hoy desaparecida

De entre los viejos y entrañables topónimos o nombres de lugar que se han usado y siguen usándose en diálogo popular y cotidiano en Herrera de Pisuerga nos encontramos con el "el castillo", "ir al castillo", "alto del castillo", "calle del Castillo".

Este topónimo se va perdiendo porque los últimos restos del castillo ha desaparecido y en su solar se levanta una coqueta plaza de toros y en su entorno se ha embellecido y se denomina "Mirador

del Duque de Frías" en reconocimiento a los que fueron señores de la villa del linaje de los Fernández de Velasco que también fueron Duques de Frías.

Con nostalgia escribió aquel caballero que fue D. Luis-Ricardo Salvador, y alcalde de la ciudad:

*"Yo vi desde mi huerta en la ribera
rodar con polvo y ruido tus sillares.
Cien barrenos quebraron tus pilares,
removiendo de ti la entraña entera..."*

El topónimo "castillo" en Herrera enlaza con los primeros tiempos de la repoblación.

Primera cita documental

Año 1130. El rey Alfonso VII apresa en Palencia a D. Pedro, Conde de Lara y a su yerno el Conde D. Beltrán. Fueron llevados presos a la fortaleza de León, hasta que entregaran los castillos usurpados. Dicen las crónicas, que uno de los primeros castillos devueltos al poder real, fue el de Castrojeriz. Más tarde se rendirían los de

Herrera y Castrillo, junto al monasterio de Santa María de Rezmondo.

Después sería uno de los topónimos más usuales en el lenguaje popular y la documentación concejil, notarial y parroquial.

Documentos parroquiales

"Memoria de la Purificación. 2 de febrero. Misa cantada y vigilia ante noctem y con ministros, por Ana de Lucio. Sé paga de un huerto que está "debajo de la fortaleza o castillo de la villa" y cercada y con sus frutales que linda con el camino que va a las huertas y al río Pisuerga".

"Miércoles de Ceniza. Misa cantada por Dña. María García, mujer de Garci Pérez de Limpias, dejó para esta memoria unas casas al mercado y casas de Garci del Hoyo y la calle que va al castillo y granero de la villa". Libro de Apeo general, años 1500-1550.

"Ítem otra tierra "so el castillo de la villa" de una obrada que linda de una parte con tierra de Francisco de Velasco, el alcaide, y tierra del licenciado Alonso de Báscones". Inventariado de tierras, 1535.

La antigüedad del castillo de Herrera hay que remontarla, como decía, a los primeros momentos de la repoblación de estas tierras (siglos IX-X).

Cierto que el primer asentamiento de Herrerueta hay que ubicarlo en la ribera del Burejo en conformidad al fuero del año 1184 y la demostración que nos ofrece la toponimia. El castillo estaba situado en la cresta del promontorio que domina la vega. La razón del castillo está en que Ferrerueta era cabecera de alfoz. Al iniciar la conquista y repoblación de las tierras usurpadas por árabes invasores se instituyen unas demarcaciones administrativas en las que se mantienen estructuras visigodas: los Condados con sus divisiones territoriales, "territorium" o "suburbium", que más tarde con la influencia de repobladores mozárabes, se denominaría "alfoz", vocablo que prevalecería y se asentaría en la documentación de los siglos X-XII e incardinado más tarde en una jurisdicción territorial más amplia como serían las merindades.

El alfoz es un distrito dependiente de un castillo, no de una villa ni de una urbe ni del concejo de las mismas. El régimen jurídico del alfoz correrá a cargo del "tenente" del castillo, como delegado del conde-señor del condado, a quien pertenecía dicho territorio.

Dentro del alfoz podían existir, y de hecho existían, otras fortalezas o torres, pero siempre subordinadas al

castillo principal.

El alfoz de Herrera se situaba en la margen derecha del río Pisuerga y se extendía por los valles del Boedo y La Ojeda; a él pertenecían también algunos poblamientos de la ribera izquierda, hoy pertenecientes a la provincia de Burgos como son Hinojal, Zarzosa, Castrillo y Sotovellanos y los despoblados de San Román, Valdemiranda, Santa Cruz y Santa María.

El alfoz de Herrera se cita el 6 de VIII de 1173: "el monasterio de San Román que está situado en el alfoz de Ferrera, seca de Soto de Avellanos" y en 1171: "y aquella villa que se llama Villavega, en el alfoz de Ferrera, situada cerca de Collazos" y en 1191 "y la villa que se llama Sotovellanos, situada en el alfoz de Ferrera".

Con el alfoz de Ferrera limitaban los Becerril del Carpio, Amaya, Abia y Castrojeriz.

Concluyo con versos de D. Luis:

*"¡Oh tu, castillo, mirador de Herrera!
Techo amigo de gentes sin hogares,
feriales y mercados y alamares
de torerillos pobres, cuando era
la plaza construida de madera..."*

Partida de Defunción de Felipe II

El día 13 cumplieron los cuatrocientos años del fallecimiento del monarca español

Desde que, revisando los Libros de Difuntos de la parroquia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga, encontré, con sorpresa, el asentamiento de la partida de defunción del Rey de España, D. Felipe II -Libro 1; años 1580-1614, fol. 53, el hecho ha sido dado a conocer por diversos medios y en distintas circunstancias. No sería necesario volver sobre este tema; pero, tenemos una motivación especial en este septiembre de 1998, fecha en que se cumple el V centenario de esta efemérides acaecida en El Escorial.

Sirva esta reseña como una sencilla aportación a la conmemoración de este acontecimiento.

Los libros de actas bautismales, velados y casados, defunciones y testamentos, que llenan las estanterías de nuestros archivos parroquiales y diocesanos, tuvieron un origen generalizado en las ordenanzas del Concilio de Trento 1545-1562. Ya en Castilla y en nuestra diócesis de Palencia se adelantaron en unos cincuenta años, debido a la normativa dada por el Cardenal Cisneros y a la iniciativa creativa y visión histórica de algunos de nuestros clérigos al frente de las parroquias.

En las de la villa de Herrera de Pisuerga, el Libro de Bautismos dio comienzo en 1515 por mandato del visitador general del Obispado, doctor García Cherrín, por

Juan Fernández de Velasco, obispo de Palencia. Pocos años después se iniciaría el Libro de Difuntos.

Constituyen estos libros un inmenso caudal histórico, pues aunque fundamentalmente se recogen datos sacramentales, al estar éstos íntimamente unidos al quehacer de las personas y sus circunstancias, quedan de alguna manera reflejadas en estas actas.

Entre éstas anotaciones de "interés nacional" cabe destacar la partida de defunción del rey D. Felipe II. En el Archivo Parroquial de Santoyo se registró el nacimiento y bautismo de este Príncipe, hijo de D. Carlos I de España y V de Alemania y de la Emperatriz Dña. Isabel de Portugal, acaecido en la ciudad de Valladolid, martes 21 de mayo y 5 de junio de 1527. Precisamente, padrino del bautismo, fue D. Iñigo Fernández de Velasco y Mendoza, condestable de Castilla y Señor de la villa de Herrera de Pisuerga. Al parecer esta nota bautismal fue motivada por el escribano real, D. Juan Lozano, que era de Santoyo y en visita al pueblo le contó detalladamente el acontecimiento al bachiller D. Juan Cabrero, quien con "intuición histórica" lo escribió en el Libro de Bautismos de su parroquia.

La partida bautismal, como corresponde a tal ceremonia, dice exactamente D. Gonzalo Ortega Aragón, es tan extensa y tan rica en

contenido, detalles y circunstancias que reviste las características de "una auténtica crónica de sociedad".

La partida de defunción es más sencilla y escueta: se limita a constatar el dato acaecido en El Escorial el 13 de septiembre de 1598 y los funerales que se organizaron en la ciudad de Palencia, conforme a costumbre, por mandato de D. Martín Axpe y Sierra, obispo de la Diócesis.

Adjunto a este trabajo el facsímil del acta de defunción. Dice así:

"D. Felipe II, Rey de Hispania. Falleció el invictísimo Rey D. Fhelippe II, Rey de Hispania en el Scorial a 13 de setiembre de 1598. Hiciéronse las honrras por parte del Cabildo de Palencia por mandato del obispo nuestro prelado, dya de San Miguel a vísperas y día del glorioso San Hierónymo y se contaron 29 y 30 del dicho mes de setiembre. Y por ser así lo firmé. Bachiller Rodrigo de Virtus, cura".

Fueron testigos del acta el bachiller Pedro de Colmenares y los licenciados Piña y Cano. Obispo de Palencia lo era Martín de Axpe y Sierra. Sin duda que a Rodrigo de cura beneficiado de preste en las parroquias de la villa de Herrera de Pisuerga -Nuestra Señora de Burejo y Señora Santa Ana, ad invicem unidas-, le pareció que la muerte de D. Felipe, el rey más poderoso del mundo en aquellos momentos, en cuyos

dominio no se ponía el sol, era un acontecimiento verdaderamente histórico, digno de ser

reseñado en el Libro de Difuntos de su parroquia. Y así lo hizo, así consta y así

lo podemos leer.

D. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (1425-1492)

Fue nombrado por Enrique IV Condestable de Castilla, título que se hizo hereditario

D. Pedro ostentó los títulos de II Conde Haro, Virrey y Gobernador de Castilla, Camarero Mayor de Enrique IV, Señor de Medina de Pomar, Herrera de Pisuerga, Frías, Briviesca, Villadiego, Belorado, Salas y su Sierra, Valles de Soba y Ruesga con todas sus aldeas, tierras y haciendas.

Dice Hernando del Pulgar: "Al fin halládose en los días de la vejez, porque hubo verdadero conocimiento de los gozos falsos en que están envueltos en este mundo, apartose de él... y encomendó su casa y toda su gente de armas a su hijo mayor..." (Claros varones de Castilla). Era D. Pedro, el Buen Conde, y ocurría en el año 1460 retirándose a su "Cartuja de Medina de Pomar" y al Hospital que él fundara en el monasterio de Clarisas.

Hacemos ahora semblanza de D. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara, hijo de D. Pedro, el buen Conde de Haro, y Doña Beatriz y hermano de D. Luis, D. Antonio, Doña Juana, Doña Mencía, Doña Leonor y Doña María.

Estuvo casado con Doña Mencía de Mendoza y Figueroa, hija del ilustre

militar y poeta D. Iñigo, marqués de Santillana. Dama de exquisita educación humana y artística que puso de manifiesto en la construcción de la Casa del Cordón y la Capilla de los Condestables de Burgos.

Al iniciar su carrera política militó durante un tiempo en el partido del príncipe D. Alfonso, disgustando a su anciano padre. Más tarde se reconcilia con el rey quien para atraerle hubo de ofrecerle cuantiosos favores y mandas. A partir de este momento los Velasco y Mendoza son los dos pilares más fuertes de la Monarquía de D. Enrique IV y los Reyes Católicos, frente al sector rebelde de la nobleza.

En 1473 el rey D. Enrique IV le nombra Condestable de Castilla sucediendo a Miguel Lucas de Iranzo, al morir asesinado. A partir de este momento el título de Condestable se hace hereditario y queda vinculado a la Casa de los Velasco hasta que lo pierden en 1725 siendo cabeza del linaje D. Bernardino Fernández de Velasco y Benavides, pues al ponerse en favor del Archiduque de Austria, D. Carlos, hijo del emperador Leopoldo, y triunfar la causa borbónica

son usurpados los estados de la Casa y que no les fueron devueltos hasta la Paz de Viena de 1727 y perdiendo todos los títulos nobiliarios, incluido el de Condestable, cargo que el linaje venía disfrutando durante 250 años. Solamente recuperan el Ducado de Frías, que siguen ostentando hasta el presente.

El título de Condestable fue creado por D. Juan I sustituyendo al de alférez mayor del Reino. Conllevaba el mando supremo sobre el ejército y el territorio ocupado; entre sus prerrogativas figuraba el derecho a llevar pendón, mazas y rey de armas. En la ausencia del monarca ostentaba la representación de la nobleza de Castilla. A partir de 1382 fueron Condestables Alonso de Aragón, Pedro Enrique de Trastámara, Rui López de Dávalos, Alvaro de Luna y Miguel Lucas de Iranzo y tenía carácter estrictamente personal.

Participó Don Pedro en la conquista de Ubeda y Baeza, realizada en 30 de noviembre, fiesta de San Andrés, por lo que el rey le concedió añadir a su blasón una bordura con aspas o cruces de San Andrés y tomando al Santo cómo protector de la casa juntamen-

te con San Francisco de Asís y San Bernardino de Sena. Cuando es nombrado Condestable sustituye la bordura de aspás por la de castillos y leones.

Se distinguió por su valentía en las batallas de Gibraltar y Archidona y en la toma de la plaza de Huelma. La intervención de D. Pedro fue decisiva en la batalla de Olmedo. Con los Reyes Católicos tomó parte en la conquista de Granada.

Merece la pena nos detengamos aunque brevemente en la llamada Casa del Cordón. Es la casa-palacio de D. Pedro y Doña Mencía. La antigua morada en la calle de Cantarranas resultaba ya impropia para tan alto linaje. Se inicia la construcción en los años 1476-1482 en la Plaza del Mercado Mayor. Al parecer da comienzo las obras Juan de Colonia con su hijo Simón, colaborando con artistas moriscos en trabajos

de madera y decoración de yeso.

En la portada destacan los escudos de los Velasco y Medoza-Figueroa. Enmarca el primero esta inscripción: "Un buen morir onra toda la vida" y al segundo "Omnia pretereunt preter amare Deum" (Todo pasa menos amar a Dios). Bajo los escudos se lee: "Esta casa mandar hacer Do Po Femand de Blasco e Donna Mecia de Mendoça, segundos codes de Haro".

En el frontispicio campea el escudo real. La crestería está presidida por una imagen de San Andrés Apóstol. El sentido religioso y devocional se refleja en el JHS circundado por el sol eucarístico, representación repetida y extendida por San Bernardino de Siena y un cordón franciscano del Santo de Asís. De ahí le viene la denominación de Casa del Cordón. Desde su construcción este palacio

ha sido escenario de importantes acontecimientos de la política nacional. Se cuenta que Doña Mencía había prometido a su esposo que para cuando volviera de las guerras de Granada encontraría un palacio para morar (la Casa del Cordón), una quinta donde holgar (la Casa de campo la Vega) y una capilla donde orar y que sirviera luego para su enterramiento (Capilla de la Purificación o de los Condestables en la Catedral de Burgos). De todas estas posesiones sólo la última fue útil para el gran caballero, muerto en 1492, apenas terminada la conquista de Granada.

Después de una vida activa militar y políticamente muere en 1492. Esta es la sencilla semblanza de D. Pedro que entre tantos títulos ostenta el de Señor de la Villa y territorio de Herrera de Pisuerga.

Altares y retablos en el siglo XVI

Según inventarios de 1515 y 1542 de las iglesias de Santa María y Santa Ana

Los inventarios parroquiales, por naturaleza, reflejan la situación artística y el valor ornamental de las iglesias. En este caso me refiero únicamente a los altares y retablos de las iglesias de Sta. María y Sta. Ana. Los inventarios corresponden a los años 1515 y 1542.

Estos inventarios son los primeros que se conservan de manera completa. De años anteriores hay restos y

documentos fraccionados que no capacitan una información satisfactoria.

Inventario de 1515

Se encuentra en el libro de visitaciones, correspondiente a dicho año; visita que efectúa el 20 de octubre el chantre licenciado Pedro García Cherrín, visitador de la diócesis, siendo obispo D. Juan Fernández de Velasco.

Iglesia de Santa María:

—Un altar de Señor San Miguel, consagrado a su

imagen de bulto. Está en el altar una imagen de bulto de nuestra Señora y otra de S. Juan.

—Otro altar de Señor San Andrés; tiene imagen de bulto, vieja.

Iglesia de Santa Ana. Tiene la dicha iglesia de Santa Ana:

—El altar mayor de Señora Santa Ana, con la imagen de bulto y sin retablo.

—Otro altar de Señor San Pedro y un crucifijo de bulto y

una imagen de San Pedro de bulto.

– Otro altar de San Sebastián con su retablo de pincel y talla dorada y su imagen de bulto.

–Otro altar de Señor Santiago, consagrado; tiene un retablo de Flandes e imagen de bulto.

Otro altar de Señora Santa Marina con su retablo de pincel; imagen dorada, de bulto.

–Otro altar de Señor San Pablo con su imagen de bulto y tablas pintadas.

–Otro altar de Señora Santa Catalina sin retablo, con su imagen de piedra y otra de Señor San Juan, de piedra.

Inventario de 1542

Este inventario se manda hacer en la visita que efectúa el 3 de septiembre D. Andrés Jaime, maestro en teología y visitador general por el obispo D. Luis Cabeza de Vaca. En uno de los mandamientos se dice: "Hágase inventario de bienes. Item mandó el señor visitador al bachiller Santiago de la Torre, cura de ambas dichas iglesias, que en dentro de quince días haga inventa-

rio de los bienes muebles de las iglesias, sin dejar nada, ante notario y que me le lleve a firmar cuando viniere; cerca de las escrituras haga lo mismo".

Para el día sábado nueve de septiembre del mismo año ya estaba confeccionado el inventario conforme fue mandado, y resulta así:

Iglesia de Santa María:

–El primero es el mayor que tiene un retablo y la imagen de Nuestra Señora, de bulto.

–El segundo está dentro de una capilla y tiene un retablo con imagen de San Jorge.

–El tercero es de San Juan con su imagen de bulto.

–El cuarto es de San Andrés. No tiene nada.

–El quinto es de Señor San Miguel con su imagen de bulto.

Iglesia de Santa Ana. En razón de falta de espacio hago un resumen. De los diez retablos que se indican, siete corresponden con todos los detalles a los inventariados en el 1515. Los otros tres son estos:

–Tercero de la Magdalena con su imagen de bulto de la

Magdalena.

–El séptimo es de la Presentación de Nuestra Señora, todo pintado de pincel.

–El octavo es de San Roque con su imagen de bulto.

–Respecto del altar de Santa Catalina añade diciendo que tiene "su retablo de pincel y dorado".

Entre uno y otro inventario se advierte un claro progreso ornamental en ambos templos y sobre todo en el de Santa Ana, con tres retablos más en el corto tiempo de treinta años. En el libro de Bautismos en las partidas correspondientes a estos años, se citan con frecuencia maestros de pintura -el pintor de Toledo- de cantería y ensambladores, que llevan sus hijos a bautizar o ejercen el padrinazgo en otros casos.

Nos ofrecen estos inventarios una lectura del valor artístico de ambos templos en la primera mitad del siglo XVI... que perdura hasta cuándo? No lo sé; lo doloroso es que al constatar la presente realidad no concuerda. De todo ello no queda nada... como no sea la imagen de San Roque.



D. Bernardino Fernández de Velasco

Fue nombrado I Duque de Frías y Condestable de Castilla

En este "retazo de historia" voy a presentar una semblanza de D. Bernardino Fernández de Velasco y Mendoza de Figueroa, ilustre e importante personaje, no sólo en el linaje de los Velasco, sino también en la historia de Castilla de los siglos XV-XVI.

D. Bernardino nace en la Casa del Cordón de Burgos, residencia de los Condestables de Castilla, que lo eran sus padres D. Pedro II, Conde de Haro y Señor, entre tantos señoríos, de Herrera de Pisuerga y Dña. Mencía, hija del ínclito militar y poeta D. Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana.

Respecto a su concepción se recoge una leyenda en la Crónica de la Orden Franciscana y que según el análisis crítico actual carece de fundamento, ya que no fue San Bernardino quien peregrinó a Compostela, pasando por la villa de Herrera, sino un amigo suyo e impulsor de la reforma bernardiniana, el Bèato Fray Mateo de Agrigento. Fuere lo que fuere, recojo la leyenda tal como la he leído.

Se encontraban los señores Condestables D. Pedro y Dña. Mencía en su palacio señorial de Herrera, cuando un buen día, camino de Santiago, llega al Convento Franciscano, junto al río Pisuerga, fray Bernardino, con fama de santo. Los señores condes pasan por un mal momento, por el hecho de

que a Dña. Mencía se le pasa el tiempo y no ofrece un sucesor. Sabedores de la presencia en su Villa de fray Bernardino le invitan a su casa para exponerle sus íntimas cuitas y solicitar una ayuda ante Dios y el Apóstol, mediante su oración y penitencia. Puesta su confianza en Dios, reconociendo su limitación y con deseo de prestar una ayuda a tan confiada súplica, se ofrece a interceder.

A su regreso de Santiago, se entera fray Bernardino, el santo franciscano, de que la señora duquesa se encuentra en estado de buena esperanza. Al niño que nacería, sus padres, en recompensa y agradecimiento a Dios y al santo, le impusieron el nombre de Bernardino; nombre que más tarde se repetirá en diversos miembros del linaje.

D. Bernardino casó dos veces, primero con Dña. Blanca de Herrera y de cuyo matrimonio tuvo dos hijos: Pedro, que murió a poco de nacer, y Ana que casó con D. Antonio Alonso de Aragón, hijo natural del rey de Castilla D. Fernando, de cuyo matrimonio nacieron Antonio, que murió de niño, y Juliana Angela. Viudo por segunda vez, parece ser que aspiró a la mano de la hija de D. Gonzalo de Córdoba, el Gran Capitán, y que Dña. Germana, de Foix, sobrina del rey de Francia, Luis XII, y segunda esposa del rey católico D. Fernando, reina de Aragón entre 1505-1516, echóle en cara tales

pretensiones, a las que respondió mordazmente D. Bernardino. Como éste murió al poco tiempo, la fantasía popular atribuyó su óbito a un envenenamiento.

D. Bernardino, como primogénito, recibe de su padre el gobierno del linaje y los títulos de la Casa: tercer Conde de Haro, Condestable de Castilla, séptimo en el cargo y segundo en el seno de la familia, señor de inmensos señoríos entre ellos el ya muy amplio de Herrera de Pisuerga. Como consecuencia de los muchos y filiales servicios prestados por su padre, valiente soldado en el sitio de Granada, batalla de Olmedo y Baena, y por él mismo, recibe de los Reyes Católicos, por decreto dado en Granada el 20 de marzo de 1492, el título de Duque de Frías. Sobre esta villa ya ejercía el título de Señor, dado a su abuelo el Buen Conde de Haro, por D. Juan I de Castilla en 1446.

En el reinado de Carlos I recibiría el título de Grande de España. Concluyen las guerras con los árabes, una vez conquistada Granada, pero el país vive momentos difíciles, con motivo de la sucesión en el poder, por parte de Dña. Juana y su esposo D. Felipe. Desde el primer momento D. Bernardino con la mayor parte de la nobleza lucha contra las aspiraciones del Archiduque. En mayo de 1502 los Reyes Católicos convocan en Toledo las Cortes de Castilla para tomar el juramento de Dña. Juana y D. Felipe como

Príncipes de Asturias y herederos de la Corona. D. Bernardino Fernández de Velasco, como Condestable de Castilla, preside la Nobleza y a los 18 procuradores de las ciudades y villas con voz y voto. Muere la reina Isabel en 1504. Los problemas se agudizan. Ese mismo día D. Fernando pretende ser nombrado gobernador del Reino. D. Felipe desde Flandes envía una comitiva presidida por el señor de Veyre, asesorado por el

privado D. Juan Manuel, señor de Belmonte, intentando predisponer a la nobleza por su causa. Se entrevista con el Condestable, D. Bernardino, sin lograr los objetivos apetecidos. El 25 de septiembre de 1506 muere en Burgos D. Felipe el Hermoso. Se teme una anarquía en tierras de Castilla. D. Fernando está en Nápoles. Dña. Juana, más abatida que nunca, es incapaz de regir los destinos del Reino. Para zanjar tan difícil situación D.

Bernardino Condestable de Castilla, se responsabiliza y con el Cardenal Cisneros y Conde de Nájera forman un triunvirato que gobierna Castilla hasta el regreso de D. Fernando.

Muere D. Bernardino en 1512 sin descendencia masculina por lo que pasa su hermano D. Iñigo a ocupar la dirección de la Casa de los Velasco con los correspondientes títulos y prerrogativas.

D. Iñigo Fernández de Velasco fue Gobernador del Reino con Carlos I

Recibió el Señorío de Herrera de Pisuerga al fallecer su hermano Bernardino

Presento a los lectores una sucinta semblanza de D. Iñigo Fernández de Velasco y Mendoza de Figueroa, uno de los más importantes e influyentes personajes de la nobleza castellana en el reinado de D. Carlos I de España y V de Alemania.

Hijo de D. Pedro F. de Velasco Manrique de Lara y Dña. Mencía Mendoza de Figueroa, hija del Marqués de Santillana; hermano de D. Bernardino y D. Juan, obispo que fue de Calahorra y La Calzada y después de Palencia. Nació en Burgos en el reinado de Enrique IV (1462) y murió en el período más radiante de la aventura imperial de España (1528). Recibió una educación normal a un joven de tan alto abolengo y en el momento cumbre del humanismo

renacentista.

Casó con Dña. María de Tovar, Señora de Bergara, unigénita de D. Luis de Tovar, asistente de Sevilla por los Reyes Católicos, nieto de D. Juan de Tovar, señor de Berlanga; de Tovar, de Gálvez y de Astudillo. Pacífico y compenetrado matrimonio del que tuvieron cinco hijos y cinco hijas.

Al hacer testamento en 1523 vivían D. Pedro, D. Juan, D. Bernardino Dña. Mencía, condesa de Oñate, Dña. María, abadesa de Santa Clara de Medina de Pomar, y Dña. Isabel, marquesa de Elche.

D. Iñigo tomó las riendas de la Casa de los Velasco en edad madura y de modo inesperado, por el prematuro fallecimiento de su hermano, el Condestable y I Duque de Frías, D. Bernardino, en 1512,

sin sucesión masculina. Momentos turbulentos en que los responsables del Gobierno de Castilla debían actuar de manera decisoria.

Traspaso de señoríos

Recibe de su hermano todos los señoríos, posesiones y títulos nobiliarios: Conde de Haro, II Duque de Frías, III Condestable de Castilla, y Señor de muchos Señoríos, entre ellos del de Herrera de Pisuerga. Más tarde recibiría el de Copero Mayor de los Príncipes Dña. Juana y D. Felipe el Hermoso y gobernador del Reino con Carlos I.

Actividad pública

La acción política y militar de D. Iñigo se devuelve en el primer tercio del reinado de D. Carlos. Momento difícil para los próceres castellanos que

no sabían a quién seguir, sobre todo cuando D. Fernando contrae matrimonio con Dña. Germana de Foix y el peligro de que volvieran a separarse las coronas personalmente unidas. Por eso se hace difícil encerrar en una semblanza el recorrido político y militar de D. Iñigo.

En 1517 llegó a España su futuro emperador. En Becerril de Campos lo recibió con su hermano, D. Juan, obispo de Palencia, y parte de la nobleza con gran solemnidad y fiesta. En Valladolid participó en las juras y primeras Cortes.

Acompañante del emperador

Hay que valorar en este personaje, por su puesto de Condestable, la misión de "españolizar" al joven emperador flamenco, lento en reflexión, y desconocedor del castellano, las costumbres y estructuras políticas y económicas del Reino. Acompañó al monarca en su viaje a Aragón y Cataluña, donde en Barcelona, el 15 de febrero de 1519, recibió la noticia del fallecimiento de su abuelo Maximiliano. Aquí celebró el primer capítulo de la Orden del Toisón de Oro, ya que heredó la Casa de Borgoña, en el que nombró los primeros españoles de la Orden, entre ellos el condestable D. Iñigo.

Estuvo presente en Coruña (20 de mayo) en la partida del monarca a tierras de Flandes, por exigencias de gobierno en aquel país.

En las ciudades y villas de las dos mesetas castellanas se incubaba una rebelión con el nombre de las Comunidades,

de Castilla.

Eran precisamente las ciudades que controlaban las Cortes y se consideraban orilladas por el nuevo poder representado por D. Carlos y ofendidas por la entrega del Reino en manos de los ministros flamencos.

Gobernador

El emperador, aunque tardíamente, nombró dos gobernadores que ayudasen al regente, el cardenal Adriano de Utrecht, y que serían el condestable D. Iñigo y el almirante D. Fadrique. Así D. Iñigo se ve de lleno y solo - le apoyará su hijo D. Pedro, que ha recibido el encargo de capitán general del Reino- al frente de las tropas realistas hasta llegar a la victoria de Villalar.

Muchos nobles y emisarios de las ciudades comuneras le aconsejarían no aceptar el cargo. Sereno y reconecedor de la historia y la trayectoria de su linaje, respondería valientemente: "Mi casa se ha hecho sirviendo a los Reyes Católicos, por lo que en defensa del emperador perdería la última gota de mi sangre".

Destacado político y militar

Gran político y militar, participaría anteriormente en las campañas de Granada y la Alpujarra; en las posteriores guerras contra Francia, invasora de Logroño y Pamplona.

El gran Duque de Alba diría con gran reconocimiento: "Cuanto yo sé del arte militar (y sabía mucho) lo he aprendido del viejo condestable D. Iñigo Fernández de Velasco".

Fue D. Iñigo quien en 1515 mandóse construir o restaurar en su villa de Herrera de Pisuegra una puerta "Homenaje al emperador D. Carlos", y que conocernos como la "Puerta Nueva" y que es el monumento emblemático de la ciudad.

Muerte a los 66 años

Murió D. Iñigo en Madrid, el 17 de septiembre de 1528 a los 66 años, cuando, en la ausencia del monarca por tierras italianas, servía a la emperatriz Dña. Isabel.

Su esposa Dña. María de Tovar moriría en el castillo de Ampudia de Campos el último sábado de noviembre de 1527, a los 64 años.

Así se lee en la orla sepulcral en la iglesia del convento de las Madres Clarisas de Medina de Pomar donde reposan sus cuerpos.

Conclusión

D. José Fernández de Velasco y Sforza, XVII Duque de Frías, del linaje de los Velasco, el 6 de abril de 1975, en Madrid leyó al ingresar como miembro de la Real Academia de la Historia, un discurso que versó sobre "El Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco y su mujer Dña. María de Tovar". Al final del discurso pronunció estas palabras que quieren ser también el colofón de esta semblanza: "No pretendo sino recordar brevemente a unas personas que, al igual que otras tantas de España, yacen en el injusto y total olvido, fundamentando el comentario, del filósofo Santayana: ¡Ay, de los pueblos que desconocen su historia!

Libros parroquiales de Sacramentos

La Diócesis de Palencia se adelantó en muchos años a las disposiciones de Trento

El Archivo Parroquial es una de las piezas importantes de la estructura social y pastoral de la comunidad cristiana. En el Archivo se guardan los volúmenes y documentos que constituyen el entramado social de la fe y las costumbres de un pueblo.

La atención al Archivo entra en las actividades propias del rector de la parroquia. Estos son, en la Parroquia de Santa Ana de Herrera de Pisuerga, los apartados que constituyen su archivo:

–Libros de Partidas, Sacramentales: Bautismos, Confirmaciones, Defunciones, Velaciones y Casados.

–Libros de Matrícula o Statu Animarum o situación de los feligreses en la práctica anual de los sacramentos de Penitencia y Eucaristía. Actualmente ha quedado como Libro de Estadística.

–Libros de Cuenta de Fábrica o Templo Parroquial y Casa Rectoral, o sea de gestión económica de ingresos y gastos.

–Libros de Tazmias o Apuntes de las Cantidades correspondientes a los Diezmos, como ayuda material a la parroquia.

– Libros de Visita realizada por el señor obispo o su delegado por el oficio de visitador general del Obispado en que se recogen los "mandamientos" ordenados previo el conocimiento de la parroquia. En él se contienen frecuentemente los inventa-

rios de bienes.

–Libros de Testamentos y Sepulturas.

–Libros de Cofradías en que se contienen las reglas, cuentas y demás, disposiciones para el régimen de las mismas.

–Libros de las Obras Pías, capellanías.

–Documentos varios en que en seis bloques se guardan abundantes libros de carácter teológico; bíblico, predicación. Entre ellos varios incunables y ejemplares valiosos por su antigüedad.

¿Cuándo empezaron a escribirse estos libros? Me refiero en este "retazo" a los propiamente sacramentales y al de matrícula.

La inscripción de partidas sacramentales es normativa emanada de las disposiciones del Concilio de Trento -1545 a 1563-. Pero vemos cómo en ésta y otras muchas parroquias de nuestra diócesis se adelantan en treinta años y más, debido a las disposiciones dadas por el Cardenal Cisneros y a la iniciativa particular de algunos clérigos que tomaron sus notas que después trasladaron a los libros preceptuados.

Libro de Bautismos

Cuyo comienzo se remonta al año 1515.

El 20 de octubre de 1515 visita las parroquias de la villa el bachiller Pedro García Cherrín y su secretario, el licenciado del Castillo. Entre los mandatos dispuestos, nos encontramos con éste que

dice: "Mando a los curas de las dichas iglesias que fagan un cuaderno en que asienten los que batiçen con los nombres del padre y de la madre y de los padrinos e con día, mes y año, dentro de tercero día que le obiere batiçado so pena de tres doblas para la cámara de su señoría". A partir de este momento y de modo ininterrumpido, en 33 volúmenes se conservan hasta el presente todos los bautizados.

Libro de Defunciones

No he encontrado el documento que ordene el Libro de Defunciones, pero se inicia en el año 1554. Anteriormente a esta fecha hay dos volúmenes en que se recogen cláusulas testamentarias y de sepulturas. Estos enterramientos se hacían en ambos templos y el convento de San Bernardino.

Con la Ley del Gobierno del Trienio Constitucional de 1820-23 se prohíben los enterramientos por razones de sanidad en los templos como norma corriente y se utilizan los "camposantos" o "santos pradillos". Topónimo este tan frecuente en nuestros pueblos. Aquí en Herrera era el terreno que forma la actual Placilla de Santa Ana.

Libro de Velados y Casados

Tampoco he encontrado documento que ordene, la inscripción de estas partidas, pero a partir de 1580 ya tenemos el correspondiente Libro de Velados y Casados.

En 14 volúmenes se conserva hasta el presente todas las partidas de Velados y Casados.

Libro de Matrícula

En la misma visita del año 1515 el señor visitador ordenó "que se haga cuaderno en que asienten todos los

feligreses parroquianos que en las dichas iglesias oviere con los hijos e criados que en sus casas oviere y los amoneste a que se vengan a confesar y comulgar como lo manda la Santa Madre Iglesia y el mandato de su señoría, lo cual mandó se cumpla, so pena de tres ducados para la

cámara de su señoría".

No parece que este libro tuviera tanta suerte como los anteriores. Si se inició no se ha conservado. A partir de 1725 y de modo continuado sí hay Libro de Matrícula. Hoy estos libros quedan sustituidos por ficheros y los métodos informatizados.

Tres antiguas advocaciones marianas, en la ciudad: Santa María de Burejo, Virgen de la Piedad y Ntra. Señora de la Paz

I

La ciudad de Herrera, situada en el fértil vértice, que forma la confluencia del río Burejo con el Pisuerga, ha sido asiento importante de cuantas civilizaciones y culturas penetraron en el interior de nuestro país.

Hasta el momento presente lo demuestran recientes hallazgos arqueológicos romanos y visigóticos.

Esto nos da pie para arrancar de los tiempos en que las legiones romanas asentaron aquí sus campamentos, para iniciar, una vez más, la conquista de la rebelde Cantabria.

Tengamos presente que Sasamón -la antigua Sagisamo de los romanos, sede del campamento imperial-, y la difícil Amaya están a muy poca distancia de Pisoraca -Herrera de Pisuerga-, y unidas por calzada. Con la cultura romana -fuerza, arte, gobierno-, llega la semilla del Evangelio predicado por Jesús de Nazaret y extendido rápidamente por la palabra y

el testimonio de los apóstoles (Pablo y Santiago pisan y predicán en Hispania), y el vehículo humano del imperio de Roma..., donde hasta la misma casa del emperador ha llegado la fuerza del fermento evangélico.

Y con la Buena Nueva llega la presencia, el amor y la devoción a María, Madre de Jesús.

Devoción fuerte, pujante y ferviente que une corazones y edifica templos y levanta ermitas en valles y oteros.

Las primeras edificaciones religiosas -aparte de la magnífica basílica visigótica, según las excavaciones del Sr. Santaolalla (1931-32), ya en tiempo de la repoblación posterior a las invasiones musulmanas, seguramente sean la iglesia parroquial dedicada al Misterio de la Asunción de Nuestra Señora -vulgarmente dicha Ntra. Sra. de Burejo. Se encontraba situada junto al río de dicho nombre, muy cerca de donde se halla hoy el cementerio Municipal.

Más con el tiempo va naciendo un nuevo Herrera en lugar más sano y a la sombra y protección del castillo señorial y en torno a una nueva iglesia dedicada primeramente a Santa Catalina -dada la devoción de los Sres. Ferrera a dicha santa-, y más tarde a Santa Ana, motivado por la reconocida devoción de los Condesables de Castilla y señores de Herrera a la madre de la Virgen María

El templo de Santa María de Burejo inicia su declive y empobrecimiento. Abandonado, llega a derrumbarse. Solamente nos queda un repartidas y de visitación. "Visitó, dice cuerdo empolvado de los libros de las iglesias de Nuestra Señora extramuros y Santa Ana, ad invicem unidas", (v. gr., libro de Visitación, año 1548).

"Yo... Beneficiado de Preste en las ambas iglesias de la villa". (Esto hasta bien entrado el siglo XVIII).

Y un cáliz con inscripción y unas buenas vinajeras de plata.

II

Se desmorona un templo más no la devoción a María. Con las mismas piedras, allá por el siglo XV el buen conde Haro, don Pedro Fernández de Velasco, condestable de Castilla duque de Frías y señor de Herrera edifica una pequeña ermita para la nueva imagen de María en la humana advocación de Nuestra Señora de la Piedad, regalada por él para la villa.

Arraiga fuertemente esta devoción en el pueblo y en toda la Merindad con sus 32 lugares, que llega hasta nuestros días.

Se queda pequeña la ermita ante tanto fervor y concurrencia en las fiestas anuales y rogativas. Y cada época se va acrecentando. En 1727 se edifica el actual ábside con precioso ventanal, que sirve de camarín para la Virgen.

En 1904, el palentino Manuel Lantada pinta todo el interior de la misma. Las paredes recogen en grandes murales los siete dolores de María, festoneadas de multitud de escenas bíblicas y alegóricas. La cúpula del ábside está reservado para el misterio de Asunción y el resto de las bóvedas a una delicada angelería.

En el centro de todas las miradas y de todos los corazones... Ella... la Virgen de la Piedad, de escuela burgalesa, de Gil de Siloé.

"...y el trozo inerte de madera se hace muestra de la más serena paz y el llanto de tanto verle al Hijo con rigidez de muerte en su regazo"...

Me atrevo a llamar a esta

bella, acogedora y recoleta ermita, junto a la arboleda del parque y el murmullo del Burejo... nuestra "Capilla Sixtina".

En una sala rectangular y amplia, se guardan multitud de exvotos antiguos y recientes, testimonio ferviente de un merecido agradecimiento.

Cada año sigue celebrándose la fiesta de las ofrendas el 15 de agosto. Antaño acudían los pueblos de la Merindad en solemne romería trayendo sus ofrendas. Se conserva en pergamino un Breve Pontificio Pío VI, 12 de abril de 1793, concediendo indulgencia al que en esta fecha visitara el santuario.

Cuando llega el mes de septiembre y los pagos son rastrojos y la huerta verdiamarillenta entrega sus frutos sazonados, se celebran las fiestas de Ntra. Sra. de la Piedad. Precede un novenario de oración y de siembra de Palabra de Dios... y rosarios mañaneros... para llegar, al tercer domingo... día grande, con misa solemne... y procesión y festejos.

Esta nueva Virgen fue solemne y canónicamente coronada el 21 de septiembre de 1958, siendo párroco el celoso y mariano don Félix Núñez Medina. Realizó la rica corona el orfebre burgalés, maese Calvo.

III

Nuestra Señora de la Paz.

Florecientes fueron en tiempos pasados y bien dotadas las capellanías en esta parroquia. Existieron unas 20. Entre ellas, una de don Juan de Herrera. Tenía

altar propio dedicado a Nuestra Señora de la Paz. Se decían dos misas semanales.

Se conservan numerosos documentos y también una delicada y bella imagen, de pequeñas dimensiones, de lino alabastro de Nuestra Señora de la Paz.

No quisiera concluir sin reflejar en este artículo la existencia de otras dos buenas tallas: una, la Inmaculada, de escuela castellana, de Gregorio Hernández. Esta vino del abandonado convento franciscano de San Bernardino de Sena, extramuros de la ciudad.

También se la llama con el título de Nuestra Señora de los Angeles. Y otra Virgen del Rosario, en su altar junto a la entrada de la sacristía.

Más recientemente se instituyeron dos cofradías: Nuestra Señora del Carmen y María Auxiliadora.

Puede quedar así marcado con estos hitos marianos el vivir cristiano de esta comunidad de Herrera.

Que la devoción a la Virgen Santísima, del Burejo, de la Piedad, de la Paz, de los Angeles, del Carmen, Auxilio de los cristianos, bien arraigada en nosotros, se acreciente en el presente y en futuras generaciones.

Que Ella interceda siempre por nosotros como Madre. Como un eco lejano - al concluir-, se oiga el estribillo de nuestro Himno:

"Por tus dolores, Señora, Reina y Madre de Piedad, míranos en toda hora de bonanza o tempestad".

En este repaso de los personajes palentinos, o con

Para completar estos "RETAZOS DE HISTORIA", me parece bueno añadir, entre otros artículos que tengo recogidos, estos dos de D. Gonzalo Ortega Aragón, redactor jefe del Diario Palentino y aparecidos en su periódico. Es digno reconocer el interés que ha manifestado por la publicación de "APUNTES HISTÓRICOS" y sus palabras de aliento. En el primero de ellos hace referencia a Don Pedro Fernández de Velasco, el Buen Conde de Haro, (Diario Palentino, 15 de enero de 1999) y el segundo en SOLANA PALENTINA, titulado "Efemérides históricas" Serie 8ª de "Efemérides herrerense" nº 51.

El de Herrera, la pedorrera

nuestra tierra relacionados, que participaron en la batalla de Olmedo de 1445, le toca hoy el turno a don Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, señor de Herrera de Pisuerga y otras bastantes hierbas nobiliarias más.

Era además don Pedro camarero mayor del rey Juan II, o sea, su hombre de confianza, consejero y hacedor de roscas reales, para lo que el monarca mandara.

A don Pedro, la trifulca armada de Olmedo le pilló muy de imprevisto, acostumbrado como estaba él a la galantería cortesana y a la lisonja palaciega. Así que empezó la batalla y al señor de Herrera se le mudó el color

y se le descompuso el cuerpo.

Se quedó quieto junto al rey, a ver si pasaba la refriega, y buscando reales o fingidos impedimentos para no entrar en la lucha. Pero miren por dónde el mismísimo rey se decidió a pasar el vado y a acercarse a los combates, con lo que el pobre conde y señor no tuvo más remedio que seguirle, no sin antes ver cómo se le aflojaban prendas y vientre.

Así describe ese momento el autor de La Coplas de la Panadera:

*Amarillo como cera
estaba el conde de Haro,
buscando algún buen reparo
por no pasar la ribera;
desde vido la manera
cómo el señor rey pasaba
tan grandes pedos tiraba*

que se oían en Talavera.

Así lo vio el coplero, que, a juzgar por 105 detalles, pelos y señales que cuenta, o estuvo en la batalla o tuvo en ella algún confidente.

Y es que a estos nobles señores, que se hacían rodear de símbolos bélicos, con cascos y espadones, escudos encastillados y caballos de justas, lo que menos les gustaban eran las luchas verdaderas, donde un tajo podía terminar con la vida de uno.

Era más bonito hacer paseillos toreros a caballo y con pendones, lanzar arengas a los pecheros y cobrar tributos a la sombra de los reyes amigos cuando estaban en flor.

Efemérides históricas

En la colección de Apuntes Históricos de Herrera de Pisuerga, don Miguel Angel Ortiz Nozal nos ofrece la serie octava de las Efemérides Herrerenses, que constituye el número 51 de tan interesante y amplia colección histórica.

Estas anotaciones van desde el siglo XI hasta el siglo

XX; y de ellas vamos a entresacar algunas por su curiosidad e interés general.

De mayo de 1381 es un escrito del concejo de Herrera al titular su señorío, don Pedro Fernández de Velasco, quejándose de los agravios que recibían de la comunidad judía de la villa. Entre otras cosas, protestaban porque los

judíos mantenían cerradas las puertas de las murallas que debían estar abiertas para salidas y entradas de labradores y hortelanos. La aljama de Herrera debía ser muy poderosa y campaba por sus respetos, según intereses étnicos que chocaban con los del resto de la población. Mal año para la salud de los

herrerenses debió el de 1540, porqué el 1 de enero de 1541 el concejo acordó gratificar al médico de la villa, el bachiller Cristóbal de León, con cuatro cargas de cebada, por las muchas enfermedades y dolencias que tuvo que atender el pasado año. Estas cuatro cargas de cebada eran un especie de plus de productividad, ya que el médico recibía al año cinco mil maravedís y ocho cargas de trigo y otras cuatro de cebada.

Ese mismo año de 1541, se declaró entre el ganado vacuno de Herrera una peste llamada del "sanguijuelo". A los animales muertos los arrojaban en fosas junto al casco urbano, con los consiguientes perjuicios y peligros para el vecindario. Así que se acordó que las reses durmiesen en el campo y que a las muertas se las enterrase del todo. Además, llamarían al saludador de Aguilar de Campoo, para que intentara curarlas, y si no podía venir llamarían al de Lantadilla. A mediados del siglo XVI, el herrero de

Herrera tenía sus oficios y ganancias bien definidos. En 1545, cayó enfermo el herrero titular y hubo que buscar un sustituto. Se contrató a un tal Juan García, vecino de Sahagún, de momento por un año, hasta ver en qué quedaban los males del herrero con puesto en plaza. A Juan García el concejo le daba ochocientos maravedís de sueldo y casa donde vivir; además tenía una iguala con los labradores, por la que por cada par de bueyes le darían siete celemines de trigo y por cada par de mulas catorce celemines. Cobraría aparte algunos trabajos según estos precios: por libra de azadón o azada, cinco maravedís; cinco blancas por calzadura de reja; y dos maravedís por punta de reja.

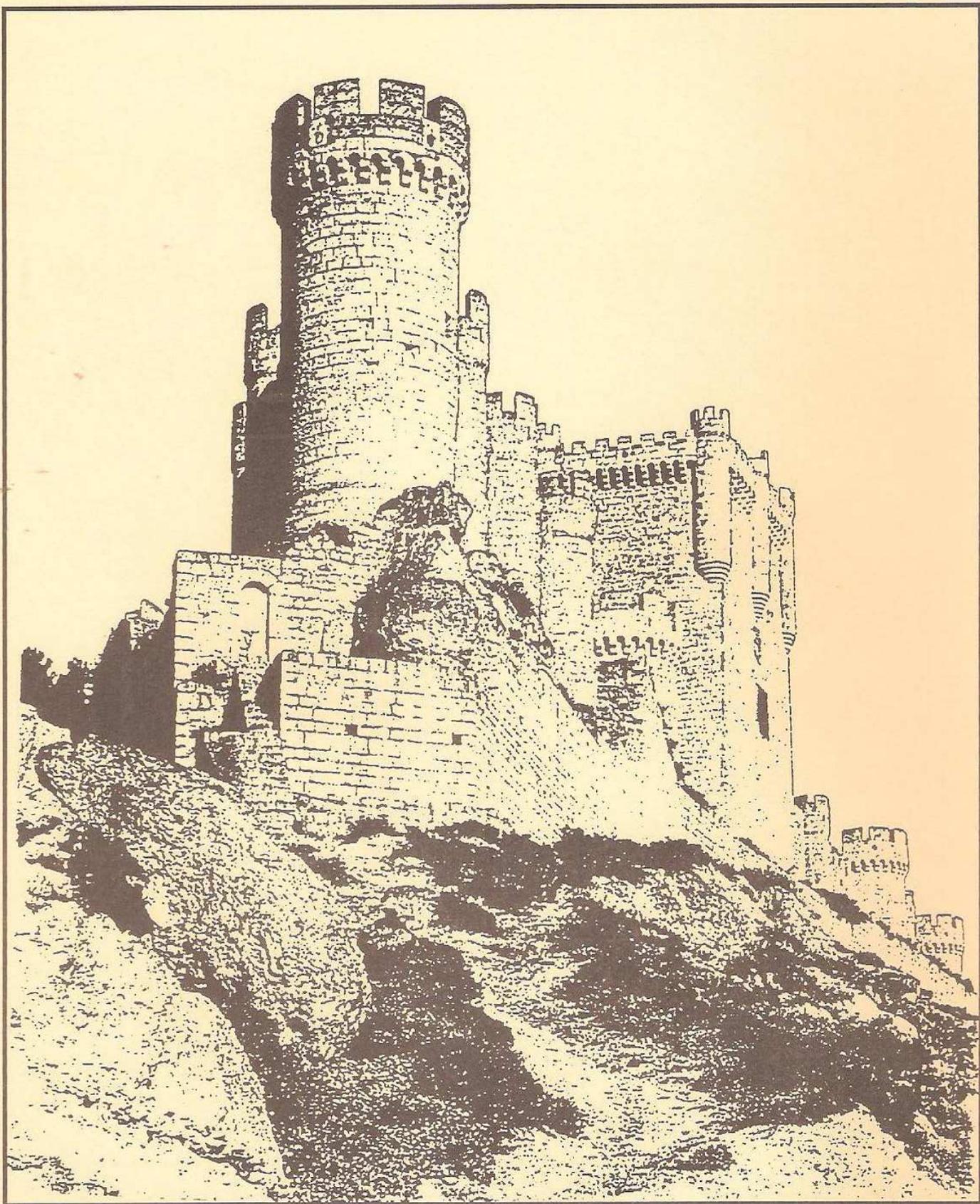
Como las desgracias nunca vienen solas, a una terrible sequía en 1630, siguieron inundaciones en 1631. Así, en julio de 1630, el Concejo y el Cabildo de Herrera acordaron hacer rogativas porque los campos estaban asolados por la

sequía. Algo debió llover, pero no mucho, porque las procesiones ad petendam pluviam tuvieron que reforzarse con algún santo más del municipio. Bueno, pues llegó el invierno y se puso a llover y a nevar a manos llenas, de forma que en febrero de 1631 las riadas se llevaron el pontón de San Cristóbal, sobre el río Burejo, y parte del puente de San Francisco, sobre el Pisuerga. El Concejo acordó pedir al Consejo Superior una ayuda para reparar los desperfectos. O sea tal como ahora.

En los últimos días de 1882, se constituye en Herrera el Cuerpo de Serenos, a petición de los comerciantes y ante los frecuentes robos nocturnos. De momento, un cabo y dos números harían la guardia e informarían diariamente al alcalde.

El 5 de julio de 1883 se implanta el sistema métrico decimal y se avisa al vecindario de que entraría en vigor el 1 de agosto.





Caja España 